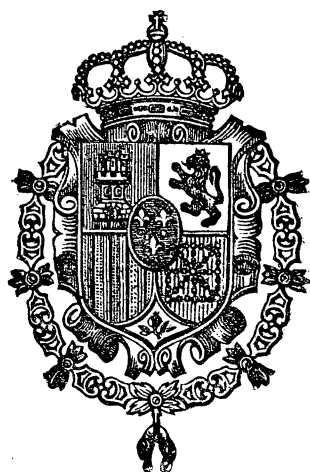


## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid.....	Por un mes....	Ptas. 5
Provincias, INCLU- SO LAS ISLAS BALEA- RES Y CANARIAS.....	Por tres meses.	— 20
Ultramar.....	Por tres meses.	— 30
Extranjero.....	Por tres meses.	— 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

En la Administración de la GACETA se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

**Madrid:** En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso bajo.

**Provincias:** En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

**Los anuncios y toda clase de reclamaciones** se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

## GACETA DE MADRID

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

## MINISTERIO DE LA GUERRA

## REALES DECRETOS

En consideración á lo solicitado por el General de Brigada D. Luis Ezpeleta y Contreras, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y militar Orden de San Hermenegildo;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 11 de Diciembre de 1898, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,  
**Camilo G. de Polavieja.**

Con arreglo á lo que determinan las excepciones 5.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup>, del art. 6.<sup>o</sup> del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, de conformidad con el dictamen emitido por la Junta Consultiva de Guerra, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.<sup>o</sup> Se autoriza al Museo de Artillería para que adquiera, por gestión directa y sin las formalidades de subasta, de la casa Fried Krupp, domiciliada en Essen (Alemania), el siguiente material de guerra: 12 cañones de tiro rápido sistema Krupp, para montaña, modelo 1896; 15 cureñas para dichos cañones; 2.400 vainas de cartuchos metálicos; 2.400 granadas de metralla con sus respectivas espoletas; dos aparatos de recarga; 12 juegos de respetos; tres cierres de respeto.

Art. 2.<sup>o</sup> Queda igualmente autorizado el Museo de Artillería para que, si las necesidades del servicio lo aconsejaren, compre directamente á la misma casa Krupp las municiones y efectos que se consideren precisos para completar el material expresado.

Art. 3.<sup>o</sup> Los gastos que ocasionen estas adquisiciones serán cargo á los fondos del presupuesto extraordinario de la Península, concedido en virtud de las leyes de 30 de Agosto de 1896, 10 de Junio de 1897 y 28 de Junio de 1898.

Dado en Palacio á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,  
**Camilo G. de Polavieja.**

Con arreglo á lo que determinan las excepciones 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> del art. 6.<sup>o</sup> del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, de conformidad con el dictamen emitido por la Junta Consultiva de Guerra, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en disponer lo siguiente:

Art. 1.<sup>o</sup> Se autoriza al Museo de Artillería para que contrate directamente con la casa Santter Harlé y Compañía, de París, la recomposicion y reforma del aparato fotoeléctrico que en el campamento de Carabanchel tiene á su cargo la Sección en esta Corte de la Escuela Central de Tiro de Artillería.

Art. 2.<sup>o</sup> Los gastos que se originen con dicho motivo serán sufragados por cuenta de los créditos que en francos se hallan á cargo del Museo de Artillería, procedentes del cap. 2.<sup>o</sup> adicional al presupuesto vigente.

Dado en Palacio á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,  
**Camilo G. de Polavieja.**

Con arreglo á lo que determinan las excepciones 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> del art. 6.<sup>o</sup> del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, de conformidad con el dictamen emitido por la Junta Consultiva de Guerra, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.<sup>o</sup> Se autoriza á la Fábrica de Armas de Toledo para que, con el fin de aumentar la fuerza motriz de la misma, adquiera directamente la finca denominada Molinos de Solanilla, situada en las inmediaciones de aquel establecimiento.

Art. 2.<sup>o</sup> Los gastos que ocasione la compra de esta finca serán sufragados por el presupuesto extraordinario de la Península, concedido en virtud de las leyes de 30 de Agosto de 1896, 10 de Junio de 1897 y 28 de Junio de 1898.

Dado en Palacio á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,  
**Camilo G. de Polavieja.**

Con arreglo á lo que determina la excepción 8.<sup>a</sup> del artículo 6.<sup>o</sup> del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en autorizar á la Escuela Central de Tiro (Sección de Madrid) para que adquiera por gestión directa 1.500 metros de vía férrea, sistema Decauville,

con destino al campamento de Carabanchel, y con sujeción á los mismos precios, plazos y condiciones que sirvieron de base para las dos subastas consecutivas celebradas sin resultado por falta de licitadores.

Dado en Palacio á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,  
**Camilo G. de Polavieja.**

Con arreglo á lo que determina la excepción 7.<sup>a</sup> del artículo 6.<sup>o</sup> del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, de conformidad con el dictamen emitido por la Junta Consultiva de Guerra, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.<sup>o</sup> Se autoriza al Parque de Sanidad militar para que ejecute, por gestión directa y sin formalidades de subasta, el servicio de instalación y construcción de estantería, así como los de limpieza y conservación del material sanitario recibido del Parque sucursal de la Habana.

Art. 2.<sup>o</sup> Los gastos que se originen por dicha causa serán sufragados con cargo á los fondos que resulten sobrantes de los girados por el referido Parque sucursal al de Sanidad militar para compra de material de la citada clase.

Dado en Palacio á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,  
**Camilo G. de Polavieja.**

Con arreglo á lo que determina la excepción 7.<sup>a</sup> del artículo 6.<sup>o</sup> del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, de conformidad con el dictamen emitido por la Junta Consultiva de Guerra, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en autorizar se verifique, por gestión directa, el suministro de subsistencias y utensilios á las fuerzas del segundo Cuerpo de Ejército que han sido destacadas provisionalmente en varios puntos de la región por consecuencia de las circunstancias por que atravesó el país en los comienzos del actual ejercicio; sancionando además los contratos que se hubiesen hecho con dicho objeto.

Dado en Palacio á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,  
**Camilo G. de Polavieja.**

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## REALES DECRETOS

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio á la villa de Cullera, provincia de Valencia, por su importancia agrícola y comercial y el creciente desarrollo de su población;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en concederle el título de Ciudad.

Dado en Palacio á diez y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Gobernación,  
**Eduardo Dato.**

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio á la ciudad de Sueca, provincia de Valencia, por el creciente desarrollo de su población y por su importancia agrícola y comercial;



MINISTERIO DE HACIENDA

Escalafón general de empleados activos de la Hacienda pública, formado en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 32 de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1892 y 8.º de la de igual fecha de 1895, y totalizado en 30 de Abril de 1899. (1)

Número de orden en la clase.....	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVE	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS EN LA CLASE		TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO		FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN por el primer nombramiento en la categoría que determina la prelación en la clase respectiva según el art. 8.º de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.			SUELDO superior que ha disfrutado en destino de planta. — Ptas.	OBSERVACIONES
				Años.	Meses.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Día.		
170	D. Orenocio Rodríguez y Martín.....	En la Dirección general de Propiedades y derechos del Estado.....	Toledo.....	28	7	5	3	25	5	3	21	6	1895	»
171	Equardo Jalvo Villanueva.....	En la id. id. de la Deuda pública.....	Madrid.....	29	11	14	2	21	7	2	19	10	1895	»
172	Fernando López de Rivadeneyra.....	En la Delegación de Hacienda de España en París.....	Orense.....	59	6	8	5	17	3	5	19	11	1895	»
173	Mariano Fernández y González.....	En la Junta de Clases pasivas.....	Palencia.....	59	1	9	5	17	36	»	11	14	1895	»
174	Adrián Caldera y Cepeda.....	En la Administración de Hacienda de Cáceres.....	Cáceres.....	32	11	14	5	16	12	»	9	14	1895	»
175	Lorenzo de Velasco Benito.....	En la id. id. de Soria.....	Soria.....	27	8	27	3	13	4	»	21	18	1895	»
176	Peregrin Gil Fornes.....	En la id. id. de Castellón.....	Castellón.....	44	6	22	5	10	8	»	21	18	1895	»
177	Federico Fernández Urosa.....	En la id. id. de Avila.....	Madrid.....	44	5	19	5	7	27	»	14	24	1895	»
178	Victor Castro Somoza.....	En la id. id. de Lugo.....	Gerona.....	28	8	22	3	19	16	»	1	2	1895	»
179	Elpidio Munguira Santamaría.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Salamanca.....	Tarragona.....	37	5	15	4	18	15	»	28	12	1895	»
180	Ramón Molóns Angelet.....	En la Administración de Hacienda de Gerona.....	Burgos.....	32	5	8	4	13	15	»	15	12	1895	»
181	Isidro de las Heras y Rojas.....	En la id. id. de Palencia.....	Burgos.....	37	11	17	4	13	5	»	9	18	1895	»
182	Salvador Navarro Santamaría.....	En la id. id. de Jaén.....	Castellón.....	44	1	9	4	3	18	»	8	28	1895	»
183	Isidoro Piñango y Escobar.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Cuenca.....	Cuenca.....	41	6	28	4	1	5	»	25	30	1895	»
184	Luis Ramos y de la Orden.....	En la Administración de Hacienda de Soria.....	Soria.....	39	8	12	4	4	8	»	1	1	1895	»
185	Juan Mansilla y Fernández.....	En la id. id. de Cuenca.....	Sevilla.....	30	8	27	3	4	6	»	21	1	1896	»
186	Gabriel Eroles y Rodríguez.....	En la Dirección de los asuntos de Ultramar.....	Jaén.....	33	1	12	4	»	3	»	»	»	1896	»
187	Abelardo Cardona Chausson.....	En la id. id. de Segovia.....	Madrid.....	25	»	»	4	»	3	»	»	»	1896	»
188	Claudio Cabello Saro.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Santander.....	Santander.....	41	6	22	3	24	3	»	7	7	1896	»
189	Manuel Gómez de Alzaga.....	En la Administración de Hacienda de Valladolid.....	Avila.....	33	7	23	2	15	3	»	15	24	1896	»
190	Valentin Santiago Berzosa.....	En la id. id. de Albacete.....	Valladolid.....	38	4	16	3	7	14	»	4	29	1896	»
191	Nicasio Ruiz Benito.....	En la id. id. de Segovia.....	Logroño.....	62	4	16	3	4	3	»	3	3	1896	»
192	Manuel Gaspar del Cerro.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Cáceres.....	Cáceres.....	42	3	16	1	28	12	»	5	3	1896	»
193	Heliodoro Ortiz Villajos y Villarejo.....	En la Administración de Hacienda de Toledo.....	Toledo.....	30	5	9	1	27	3	»	27	4	1896	»
194	Ramón de Marimón y Correa.....	En la id. id. de Sevilla.....	Gerona.....	48	1	20	11	20	2	»	9	9	1896	»
195	Manuel Rodríguez López de Neira.....	En la id. id. de Orense.....	Lugo.....	37	6	13	10	29	5	»	11	1	1896	»
196	Juan Antonio Palmero Rodríguez.....	En la id. id. de Palencia.....	Zamora.....	33	10	19	2	12	2	»	19	19	1896	»
197	Vicente Seda Deotal.....	En la id. id. de Valencia.....	Valencia.....	50	8	20	2	11	3	»	9	26	1896	»
198	Hilario Rodríguez Bonilla.....	En la id. id. de Valladolid.....	Madrid.....	31	3	17	2	6	2	»	6	26	1896	»
199	Francisco Ruiz de Castro y López.....	Auxiliar de la Abogacía del Estado en Granada.....	Granada.....	20	6	3	9	29	2	»	1	1	1896	»
200	Ricardo Taboada Diéguez.....	En la Administración de Hacienda de Orense.....	Orense.....	28	6	23	2	10	3	»	21	20	1896	»
201	Bias Oya Hermoso.....	En la id. id. de Badajoz.....	Jaén.....	46	7	19	2	9	16	»	6	22	1896	»
202	Emilio Botiá y Molina.....	En la id. id. de Salamanca.....	Murcia.....	26	5	19	9	3	17	»	3	28	1896	»
203	Dionisio Torres San Juan.....	En la Junta de Clases pasivas.....	Logroño.....	41	6	13	2	15	17	»	14	16	1896	»
204	Luis Gandullo Viloslada.....	En la Inspección general de la Hacienda pública.....	Córdoba.....	34	7	2	8	15	15	»	12	16	1896	»
205	Manuel Jalón y Ferrández.....	En la Dirección de los asuntos de Ultramar.....	Pontevedra.....	25	8	2	8	15	6	»	6	16	1896	»
206	Melchor García Torremocha.....	En la Administración de Hacienda de Alicante.....	Pontevedra.....	25	»	»	8	15	6	»	16	16	1896	»
207	Wenceslao Delgado y García.....	En la Intervención del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Alicante.....	32	»	14	2	7	2	»	7	24	1896	»
208	Lorenzo Tomé y Márquez.....	En la Dirección general de Propiedades y derechos del Estado.....	Segovia.....	21	7	3	2	»	2	»	»	1	1896	»
209	Mirtic Evelio Jiménez Antequera.....	Escribiente de la Secretaría del Ministerio de Hacienda.....	Madrid.....	26	8	21	2	24	8	»	8	7	1896	»
210	Saturio Lindres Pérez.....	En la Administración de Hacienda de Huelva.....	Madrid.....	18	9	15	2	»	2	»	»	»	1896	»
211	Mariano Vázquez Tafall.....	En la id. id. de Lugo.....	Cádiz.....	31	1	12	3	»	4	»	29	11	1896	»
212	Celedonio Iglesias Sánchez.....	En la id. id. de Madrid.....	Coruña.....	30	4	»	4	20	2	»	20	11	1896	»
213	Maximo Macho y Gallego.....	En la id. id. de Cuenca.....	Avila.....	32	5	27	2	4	2	»	13	15	1896	»
214	Pablo de Garnica y Sandoval.....	En la Dirección general de Contribuciones indirectas.....	Palencia.....	43	1	13	3	15	23	»	»	»	1896	»
215	Mariano Moreno de Ayala.....	Administrador guardalmanán de las salinas de Roquetas (Almería).....	Cuenca.....	22	6	23	1	3	2	»	15	21	1897	»
216	Trinidad Jiménez de Jiménez.....	En la Administración de Hacienda de Barcelona.....	Murcia.....	51	1	4	2	3	24	»	14	27	1897	»
217	Juan Ferrer Bielsa.....	En la id. id. de Teruel.....	Barcelona.....	29	7	25	2	»	2	»	»	1	1897	»
218	Laureano García Solalinde y Melena.....	Escribiente de la Secretaría del Ministerio de Hacienda.....	Teruel.....	28	»	14	2	27	2	»	»	3	1897	»
219	Manuel Bernabé Pedrazuela.....	Auxiliar de la Abogacía del Estado en la Coruña.....	Zamora.....	31	7	7	2	15	5	»	5	16	1897	»
220	Ricardo Marín y Llovet.....	En la Junta de Clases pasivas.....	Segovia.....	40	11	9	2	6	2	»	6	25	1897	»
221	Felipa Pleyán Condal.....	En la Administración de Hacienda de Lérida.....	Barcelona.....	25	11	22	2	14	2	»	22	1	1897	»
222	Luis García Castaños.....	En la Dirección de los asuntos de Ultramar.....	Lérida.....	21	1	6	2	»	6	»	2	1	1897	»
223	Filiberto Caravaca López.....	En la id. id. de Santander.....	Sevilla.....	21	1	11	2	23	8	»	9	2	1897	»
224	Francisco García y Galiano Martino.....	En la id. id. de Guadalajara.....	Alicante.....	40	8	16	2	24	2	»	24	1	1897	»
225	Joaquín Medavilla Elías.....	En la id. id. de Tarragona.....	Madrid.....	26	9	16	1	15	3	»	10	7	1897	»
226	Francisco Muñoz de la Vega.....	En la id. id. de Ciudad Real.....	Cáceres.....	24	4	8	2	»	2	»	8	22	1897	»
227	José María Santos Tercero.....	En la id. id. de Oviedo.....	Ciudad Real.....	21	2	»	»	»	2	»	»	»	1897	»
228	Miguel Monte y Puente y Díaz.....	Secretario de la Delegación de Ciudad Real.....	Pontevedra.....	24	5	»	»	»	3	»	»	»	1897	»
229	Vicente de Castro Les.....	En la Dirección de los asuntos de Ultramar.....	Ciudad Real.....	24	»	»	»	»	»	»	»	»	1897	»
230	Matías del Nido y Torres.....	En la Dirección general de la Deuda pública.....	Burgos.....	29	»	»	»	»	»	»	»	»	1897	»
231	Angel Arribas López-Echazarreta.....	En la Administración de Hacienda de Oviedo.....	Madrid.....	22	7	25	1	»	1	»	29	1	1897	»

(1) Véase la GACETA de ayer.



Número de orden en la clase....	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVE	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			FECHA DE LA TOMA DE POSESION			SUELDO superior que ha disfrutado en destino de plaza. Pasélos.	OBSERVACIONES
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Día.	Mes.	Año.		
304	D. Juan Sánchez Mera	En la Dirección general de la Deuda pública.	Cádiz	31	5	14	1	3	2	7	1	16	29	Enero	1898		
305	José Sánchez Bravo	En la Administración de Hacienda de Cádiz.	Sevilla	31	9	16	1	3	3	1	3	1	1	Febrero	1898		
306	Luis Romeu y Saavedra	En la Secretaría de la Comisión central de Evaluación y catastro.	Cuenca	22	9	1	1	1	3	1	3	25	1	Febrero	1898		
307	Rafael Criado Cruzado	En la Administración de Hacienda de Huelva.	Huelva	33	5	27	1	1	2	14	5	25	5	Febrero	1898		
308	Ceterino Luis Sanz Matamoros	En la Dirección general de Propiedades y derechos del Estado.	Madrid	23	8	5	1	1	2	4	7	9	8	Febrero	1898		
309	José Luis Gordillo Hernández	En la Inspección general de la Hacienda de Salamanca.	Madrid	23	10	22	1	1	2	1	2	21	10	Febrero	1898		
310	José María Campillo González	En la Administración general de la Hacienda pública.	Madrid	30	3	6	1	1	2	1	10	25	15	Febrero	1898		
311	José Aguayo y Ceinos	En la Administración de Hacienda de Soría.	Madrid	28	1	11	1	1	2	1	4	14	16	Febrero	1898		
312	Manuel Mairal Mairal	En la id. id. de Huesca.	Huesca	28	1	28	1	1	2	1	4	26	17	Febrero	1898		
313	Valentín Vera y Gil	En la id. id. de Barcelona.	Huesca	29	1	7	1	1	2	1	2	8	23	Febrero	1898		
314	Francisco Ortega Ruiz Matas	En la id. id. de Alicante.	Granada	37	1	29	1	1	2	3	6	14	26	Febrero	1898		
315	José María Ortega Rusinyol	En la id. id. de Tarragona.	Tarragona	26	5	5	1	1	2	7	3	13	1	Marzo	1898		
316	Manuel Martínez de Velasco y Cifuentes	En la Secretaría de la Comisión central de Evaluación y catastro.	Barcelona	37	4	5	1	1	2	2	10	27	1	Marzo	1898		
317	Gonzalo Casañas y Casañas	En la Delegación de Hacienda de España en París.	Cuba	58	8	5	1	1	2	1	2	27	1	Marzo	1898		
318	Vicente Pérez Olózaga	En la Dirección general de Contribuciones indirectas.	Madrid	29	2	13	1	1	1	8	27	6	12	Marzo	1898		
319	Enrique Muñoz Salas	En la Administración de Hacienda de Baleares.	Zaragoza	26	5	3	1	1	1	1	1	3	24	Marzo	1898		
320	Manuel Escalona y Escalona	En la id. id. de Toledo.	Toledo	39	26	10	1	1	11	1	11	24	6	Abril	1898		
321	Salvador Pérez Acosta	En la id. id. de Barcelona.	Cuba	28	5	10	1	1	11	1	11	24	6	Mayo	1898		
322	José Rodríguez Fernández	En la Junta de Clases pasivas.	Madrid	26	8	3	1	1	11	1	9	28	14	Mayo	1898		
323	Raúl de Medina Ramírez	En la Dirección general de Contribuciones indirectas.	Madrid	21	7	15	1	1	11	3	6	7	18	Mayo	1898		
324	Federico Vicente Puras y Baroja	En la Dirección general de Contribuciones directas.	Madrid	42	9	13	1	1	11	11	11	13	18	Mayo	1898		
325	Antonio Roca de la Fuente	En la Dirección general de la Deuda pública.	Madrid	45	8	9	1	1	11	24	7	21	20	Mayo	1898		
326	Jenaro Fe Martínez	En la Administración de Hacienda de Jaén.	Jaén	44	7	12	1	1	11	24	1	23	21	Mayo	1898		
327	Eduardo García de Acilu Vildósola	En la Dirección general de Propiedades y derechos del Estado.	Vizcaya	32	2	29	1	1	11	1	3	24	21	Mayo	1898		
328	Rafael Maruri y Calzada	En la Dirección general de Contribuciones directas.	Madrid	37	6	7	1	1	11	1	11	7	24	Mayo	1898		
329	Isidoro Bragado Amo	Secretario de la Delegación de Hacienda de Canarias.	Madrid	27	3	29	1	1	10	1	10	28	3	Junio	1898		
330	Baldomero Lois y Pérez	En la Dirección de los asuntos de Ultramar.	Avila	31	3	13	1	1	10	12	5	12	9	Junio	1898		
331	Enrique Morales Guillo	En la id. id. de id.	Madrid	29	4	1	1	1	10	6	4	19	9	Junio	1898		
332	Manuel de la Riva y González	En la id. id. de id.	Madrid	25	4	1	1	1	10	2	10	22	9	Junio	1898		
333	Francisco Borrego y Borrego	En la Dirección general de Aduanas.	Córdoba	33	1	14	1	1	10	9	2	5	1	Julio	1898		
334	Juan de Ceballos y de Solís	En la Administración de Hacienda de Córdoba.	Madrid	38	4	25	1	1	9	18	9	18	13	Julio	1898		
335	Julio Pérez Moro	En la id. id. de Madrid.	Madrid	26	2	23	1	1	9	6	2	10	14	Julio	1898		
336	Teodoro Arranz y Tejedor	En la id. id. de Salamanca.	Burgos	29	7	28	1	1	9	6	6	15	15	Julio	1898		
337	José Vitoria Guirao	En la id. id. de Murcia.	Murcia	70	2	26	1	1	9	15	9	13	18	Julio	1898		
338	Benito Sanz y Peray	En la id. id. de Zaragoza.	Madrid	27	1	10	1	1	9	1	9	13	18	Julio	1898		
339	Augusto Pasalodos Moreno	Secretario de la Delegación de Hacienda de Badajoz.	Málaga	31	3	2	1	1	9	1	9	11	19	Julio	1898		
340	Rafael Laparte Argüilar	Auxiliar de la Abogacía del Estado en Cádiz.	Sevilla	25	8	21	1	1	9	8	10	28	21	Julio	1898		
341	Luis Escacena de la Rosa	Idem id. en Sevilla.	Sevilla	26	3	19	1	1	9	8	9	8	22	Julio	1898		
342	Alvaro Trujillo é Hidalgo	En la Administración de Hacienda de Canarias.	Canarias	26	1	27	1	1	9	5	4	9	26	Julio	1898		
343	Ausubio Perezaguá y Muñoz	En la id. id. de Zaragoza.	Toledo	26	2	11	1	1	9	9	9	9	1	Agosto	1898		
344	Braulio González Avellameda	En la id. id. de Canarias.	Canarias	28	7	12	1	1	8	23	17	20	8	Agosto	1898		
345	José Aranda Graña	En la id. id. de Barcelona.	Ponfeveda	25	2	17	1	1	8	20	8	20	11	Agosto	1898		
346	José María Moncada y Alvarez	En la Dirección de los asuntos de Ultramar.	Murcia	29	5	19	1	1	8	6	9	11	25	Agosto	1898		
347	Edmundo Robres Alonso	En la Administración de Hacienda de Coruña.	Coruña	24	3	26	1	1	7	12	4	26	20	Agosto	1898		
348	Mariano Herrero Hebrero	En la Dirección general de la Deuda pública.	Zamora	39	9	9	1	1	6	19	6	19	12	Septiembre	1898		
349	Ramón Valcarlos Montalvo	En la Administración de Hacienda de Avila.	Avila	17	6	6	1	1	6	18	6	18	13	Octubre	1898		
350	Miguel Gálvez Gallardo	En la id. id. de Tarragona.	Badajoz	32	9	16	1	1	6	16	6	16	15	Octubre	1898		
351	José Amoretti Carbonero	En la id. id. de Jaén.	Málaga	30	2	13	1	1	6	16	6	16	20	Octubre	1898		
352	Juan Castellis Bombardó	En la id. id. de Baleares.	Gerona	32	2	11	1	1	6	10	6	10	20	Octubre	1898		
353	Pedro Ferrer y Gibert	Secretario de la Delegación de Hacienda de Baleares.	Baleares	24	9	11	1	1	6	8	6	8	23	Octubre	1898		
354	José Arjona Quadros	En la Dirección general de Propiedades y derechos del Estado.	Zaragoza	29	8	19	1	1	6	3	7	18	28	Octubre	1898		
355	Federico Victoria de Lecea	Escritoriente de la Secretaría del Ministerio de Hacienda.	Madrid	25	8	6	1	1	6	3	6	1	1	Noviembre	1898		
356	Anselmo Valdivielso Morquecho	Secretario de la Delegación de Hacienda de Palencia.	Burgos	39	9	5	1	1	5	13	2	4	18	Noviembre	1898		
357	Manuel Gómez Villalboa y Gallego	Idem id. de Zamora.	Zamora	32	4	2	1	1	5	5	5	4	18	Diciembre	1898		
358	Fructuoso Larrainzar y Pelleport	En la Administración de Hacienda de Santander.	Navarra	46	3	9	1	1	4	17	4	24	14	Diciembre	1898		
359	Fernando Pineda y López Valdemoro	En la id. id. de Madrid.	Madrid	21	10	4	1	1	4	15	7	15	16	Diciembre	1898		
360	Jacinto Valencia Navarro	En la id. id. de Badajoz.	Badajoz	36	5	29	1	1	4	11	7	9	10	Diciembre	1898		
361	Fernando Retana de Gamboa	En la Dirección de las Minas de Almadén.	Huelva	23	5	15	1	1	3	21	6	3	9	Enero	1899		
362	Manuel Bravo y Portillo	En la Dirección general de la Deuda pública.	Islas Marianas	23	4	2	1	1	3	2	3	3	1	Febrero	1899		
363	Manuel Lorenzo Cuenca	En la Administración de Hacienda de Gerona.	Madrid	25	6	10	1	1	4	11	2	10	4	Febrero	1899		
364	Agustín Guimerá del Castillo-Valero	En la id. id. de Canarias.	Canarias	20	9	10	1	1	4	4	4	10	1	Marzo	1899		
365	José Rodil y Alvarez	En la id. id. de Madrid.	Madrid	24	2	11	1	1	1	24	1	24	7	Marzo	1899		
366	Leopoldo Saiz Galiana	En la id. id. de Burgos.	Burgos	36	5	16	1	1	1	3	3	3	28	Marzo	1899		
367	Juan Camps y Valera	En la Intervención del Estado en la Compañía Arrendataria de Tabacos.	Madrid	27	7	3	1	1	1	16	8	8	15	Abril	1899		

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

Escalafón general de los empleados activos de Real nombramiento, dependientes de la misma, formado en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32 de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1892 y 8.º de la de igual fecha de 1895, cerrado en 30 de Abril de 1899.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVE	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS EN LA CLASE		TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO		FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN		SUELDO superior que ha disfrutado en destino de planta. Ptas.	OBSERVACIONES
				Años.	Meses.	Años.	Meses.	Años.	Meses.	Día.	Mes.		
<b>Jefes de Negociado de primera clase</b>													
CON 6.000 PESETAS													
1	D. Manuel Francisco de Coca.....	Cajero en la Tesorería central.....	Alava.....	56	10	»	10	29	10	1.º	Febrero.....	»	»
2	José Morales.....	Tesorero de Hacienda de Barcelona.....	Alicante.....	42	6	»	11	29	4	7	Agosto.....	»	»
3	Rafael Cavanillas Arrazola.....	En la Dirección general.....	Madrid.....	41	4	»	2	22	7	1.º	Enero.....	»	»
4	Ignacio Díaz Argüelles.....	En la id. id.....	Manila.....	36	7	»	3	17	1	3	Abril.....	»	»
<b>Jefes de Negociado de segunda clase</b>													
CON 5.000 PESETAS													
1	D. Cirilo Fernández de la Hoz.....	Tesorero de Hacienda de Granada.....	Madrid.....	50	8	1	6	12	»	18	Octubre.....	7.500	»
2	Manuel Bellido.....	Idem id. de Málaga.....	Salamanca.....	59	3	1	9	25	3	20	Enero.....	»	»
3	Antonio Díaz Cañavate.....	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia.....	Madrid.....	35	10	2	9	18	3	24	Octubre.....	»	»
4	Leoncio González.....	En la Dirección general.....	Avila.....	61	7	3	7	18	9	28	Diciembre.....	»	»
5	Anselmo Menéndez.....	Tesorero de Hacienda de la Coruña.....	Oviedo.....	47	7	2	9	22	2	10	Enero.....	»	»
6	Joaquín Alexandre.....	Idem id. de Valencia.....	Castellón.....	55	5	2	3	26	5	16	Junio.....	»	»
7	Isidro Acevedo Sanz.....	En la Dirección general.....	Madrid.....	62	5	1	9	39	4	16	Febrero.....	»	»
8	Rafael del Busto.....	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento.....	Madrid.....	63	3	3	8	30	6	19	Marzo.....	»	»
9	Federico Fontcuberta.....	En la id. id. de Hacienda.....	Madrid.....	40	6	2	11	14	2	27	Junio.....	»	»
10	Miguel Moreno Suñer.....	En la Dirección general.....	Madrid.....	38	11	2	4	13	1	15	Septiembre.....	»	»
11	Luis Cos-Gayón.....	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de la Gobernación.....	Madrid.....	35	4	2	2	14	3	26	Enero.....	»	»
12	Francisco María Lezcano.....	En la id. id. de Hacienda.....	Madrid.....	37	»	1	6	12	7	18	Mayo.....	»	»
13	Ramón Vázquez de Parga.....	Tesorero de Hacienda de Sevilla.....	Lugo.....	36	8	1	2	20	11	7	Agosto.....	»	»
14	Rafael Cappa de Castilla.....	Idem id. de Cádiz.....	Sevilla.....	44	1	3	5	26	7	8	Noviembre.....	»	»
<b>Jefes de Negociado de tercera clase</b>													
CON 4.000 PESETAS													
1	Excmo. Sr. D. José Alcázar y Garjo.....	Tesorero de Hacienda de Salamanca.....	Almería.....	58	10	»	1	5	3	24	Enero.....	10.000	»
2	D. José López Guijarro.....	Idem id. de Oviedo.....	Málaga.....	57	7	28	»	20	6	3	Mayo.....	10.000	»
3	Nicolás Muñoz Ruiz.....	Idem id. de Huelva.....	Gerona.....	55	3	5	16	31	6	1.º	Abril.....	6.000	»
4	Antonio Guerrero Esparducer.....	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de la Gobernación.....	Castellón.....	51	7	4	3	30	2	1.º	Octubre.....	6.000	»
5	Marcelino Arango.....	Tesorero de Hacienda de Santander.....	Oviedo.....	64	10	15	10	42	7	1.º	Julio.....	»	»
6	Ramón González Aledo.....	Idem id. de Baleares.....	Jaén.....	58	7	9	7	31	3	24	Julio.....	»	»
7	Salvador Ruiz.....	Idem id. de Ciudad Real.....	Jaén.....	58	6	13	2	26	1	15	Febrero.....	»	»
8	Juan Martín Igual.....	Idem id. de Tarragona.....	Teruel.....	56	5	20	2	27	1	16	Febrero.....	»	»
9	José María Casares.....	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento.....	Manila.....	59	4	9	7	18	8	12	Septiembre.....	»	»
10	Antonio López González.....	Tesorero de Hacienda de Logroño.....	Avila.....	49	10	8	6	17	6	28	Octubre.....	»	»
11	Ricardo Cisneros.....	Idem id. de Zaragoza.....	Cáceres.....	41	11	2	12	27	»	19	Febrero.....	»	»
12	Antonio Añón.....	Idem id. de Huesca.....	Málaga.....	55	8	6	4	30	11	»	»	»	»
13	Torbio de la Serna y Cid.....	Idem id. de Segovia.....	Segovia.....	49	»	11	16	20	»	8	Marzo.....	»	»
14	Miguel Martín Neda.....	Idem id. de Canarias.....	Canarias.....	49	11	6	10	20	»	20	Junio.....	»	»
15	Antonio García Malo.....	En la Ordenación de pagos de Hacienda.....	Madrid.....	56	11	9	»	35	4	1.º	Agosto.....	»	»
16	Fernando Navas.....	Tesorero de Hacienda de León.....	Valladolid.....	43	3	6	7	16	8	27	Septiembre.....	»	»
17	Eduardo Pérez Guzmán.....	Idem id. de Zamora.....	Valladolid.....	36	11	3	2	14	15	21	Febrero.....	»	»
18	Mariano Jimeno Araquistain.....	Idem id. de Segovia.....	Toledo.....	46	»	4	11	24	10	3	Noviembre.....	»	»
19	Román González Velasco.....	Idem id. de Gerona.....	Guipuzcoa.....	36	8	4	10	13	3	1	Junio.....	»	»
20	Joaquín Tamayo.....	Idem id. de Córdoba.....	Valladolid.....	59	8	4	8	41	8	18	Agosto.....	»	»
21	Ricardo Luis Parreno.....	Idem id. de Murcia.....	Granada.....	43	10	4	5	20	2	28	Noviembre.....	»	»
22	Cipriano Gómez Fuertes.....	Idem id. de Lugo.....	Madrid.....	39	»	4	»	10	6	20	Febrero.....	»	»
23	Victor Jalvo.....	Idem id. de Palencia.....	Madrid.....	55	7	11	11	21	11	7	Mayo.....	»	»
24	Miguel Jordán y Celi.....	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento.....	Guadalajara.....	64	1	3	10	41	9	12	Junio.....	»	»
25	Bernabé Muñoz Cabo.....	Tesorero de Hacienda de Orense.....	Valencia.....	37	11	»	4	16	»	24	Diciembre.....	»	»
26	Asensio Manresa.....	Idem id. de Castellón.....	Jaén.....	42	2	3	3	15	2	16	Enero.....	»	»
27	Juan Antonio Ruiz.....	Idem id. de Badajoz.....	Alicante.....	43	4	1	1	18	3	14	Marzo.....	»	»
28	Ramón García de la Cruz.....	Subcajero de la Tesorería central.....	Córdoba.....	60	6	2	6	39	1	24	Agosto.....	»	»
29	Juan Ródenas Martínez.....	En la Dirección general.....	Sevilla.....	62	10	2	6	17	10	27	Octubre.....	»	»
			Madrid.....	33	»	2	5	16	8	8	Noviembre.....	»	»

Número de orden de la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVE	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS DE LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN			SUeldo en pesetas	OBSERVACIONES
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Día	Mes	Año		
30	D. Juan Antonio Jiménez	Tesoro de Hacienda de Guadalajara	Toledo	45	3	16	2	5	12	25	11	4	19	Noviembre	1896	»	
31	Luis Rodríguez Escalona	Idem id. de Lérida	Zaragoza	52	10	9	2	3	21	24	»	19	Enero	1897	»		
32	Antonio de la Concha Alcalde	En la Tesorería central	Madrid	41	7	5	1	11	12	19	4	10	Mayo	1897	»		
33	Esteban Benito Pérez	En la Dirección general	Madrid	43	8	27	1	9	16	16	9	17	Julio	1897	»		
34	Jacobo Martos	Tesoro de Hacienda de Alicante	Madrid	33	10	25	1	1	6	14	10	3	Julio	1897	»		
35	Eugenio de Castro Rendón	Idem id. de Toledo	Badajoz	33	5	17	1	7	3	7	11	20	Agosto	1897	»		
36	Maximino Grifol	En la Dirección general	Albacete	38	2	19	1	8	15	15	8	15	Agosto	1897	»		
37	Pedro Solís	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia	Valladolid	31	10	9	1	8	5	11	2	13	Agosto	1897	»		
38	Santiago Villegas	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Hacienda de Soria	Ciudad Real	42	4	»	1	7	19	11	2	1	12	Septiembre	1897	»	
39	Cástor Aragón Murga	Tesoro de Hacienda de Soria	Logroño	40	1	3	1	9	23	14	5	6	14	Octubre	1897	»	
40	José Gallardo Gómez	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia	Málaga	38	»	21	1	6	10	14	5	»	21	Octubre	1897	»	
41	Andrés Avelino Cañete	Idem id. de Gobernación	Burgos	45	5	21	1	6	2	14	2	8	29	Octubre	1897	»	
42	Espiridión Ládico	Tesoro de Hacienda de Almería	Baleares	37	9	20	1	5	11	16	9	2	18	Noviembre	1897	»	
43	Jacinto Banqueri	Idem id. de Jaén	Barcelona	47	9	5	1	5	7	6	11	4	23	Noviembre	1897	»	
44	Félix de la Plaza Martínez	Idem id. de Valladolid	Segovia	37	1	19	1	2	6	10	4	21	Febrero	1898	»		
45	Antonio Ares de Parga	Idem id. de Albacete	Coruña	65	6	12	»	10	8	31	7	»	23	Junio	1898	»	
46	Manuel Gutiérrez López	Idem id. de Tuel	Burgos	36	4	2	»	10	11	10	4	2	20	Octubre	1898	»	
47	José María Fernández Ladreda	Idem id. de Pontevedra	Barcelona	30	4	13	»	5	14	10	1	27	Noviembre	1898	»		
48	Higinio Cadorniga	Idem id. de Cuenca	Orense	62	3	20	»	2	20	29	4	9	Febrero	1899	»		
49	Felipe Pérez Ceballos	Idem id. de Cáceres	Almería	46	7	1	»	2	20	25	6	1	11	Febrero	1899	»	
50	Federico Chismol	Idem id. de Burgos	Valencia	40	1	22	»	1	20	19	4	18	Marzo	1899	»		
<b>Oficiales de primera clase</b>																	
CON 3.500 PSESETAS																	
1	D. Francisco Meregil	En la Dirección general	Madrid	64	2	13	1	9	15	40	3	27	16	Mayo	1862	»	
2	Lorenzo Sevilla Blesa	En la id. id.	Almería	58	3	»	6	9	20	35	3	5	25	Noviembre	1866	»	
3	José Gallardo Alcalde	En la Ordenación de pagos de Hacienda	Madrid	57	1	15	5	11	17	30	8	21	11	Junio	1869	»	
4	Felipe Pérez Fernández	Depositario pagador de la Tesorería de Hacienda de Sevilla	Sevilla	61	1	8	8	6	25	23	4	23	25	Julio	1872	»	
5	Manuel Bravo Villasanté	En la Dirección general	Valencia	46	5	10	2	6	18	18	10	19	15	Julio	1873	»	
6	Gregorio Romo del Pino	Depositario pagador de la Tesorería de Granada	Granada	57	3	26	4	5	20	11	5	3	7	Octubre	1873	»	
7	Ulpiano Romaña	En la Tesorería de Hacienda de Madrid	Coruña	50	3	28	10	5	18	32	3	3	4	Abril	1874	»	
8	Bibiano Aspeso Hernández	Depositario pagador de la Tesorería de Valencia	Burgos	55	4	29	6	1	18	34	8	14	23	Julio	1874	»	
9	Angel Peñalver Retana	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia	Madrid	49	6	»	»	8	8	11	7	10	10	Octubre	1878	»	
10	Luciano González Heredero	Depositario especial de Hacienda de Cartagena	Segovia	46	3	22	7	11	10	17	7	26	26	Noviembre	1880	»	
11	Eduardo Olmedo	En la Ordenación de pagos de Hacienda	Madrid	47	3	24	2	8	1	24	10	26	13	Abril	1881	»	
12	Dario Villalobos	Depositario pagador de la Tesorería de Madrid	Zamora	53	6	8	1	6	6	26	6	29	21	Abril	1881	»	
13	Fernando del Río	Idem id. de la de Coruña	Valladolid	48	11	6	2	9	16	13	11	18	15	Julio	1881	»	
14	Joaquín Ruiz Puente	Idem id. de la de Barcelona	Málaga	39	1	1	2	2	24	26	1	17	5	Octubre	1881	»	
15	Agustín López y López de Coca	Idem id. de la de Cádiz	Ciudad Real	44	4	1	2	3	11	21	2	14	19	Noviembre	1881	»	
16	Bruno Cesáreo Ruiz Gómez	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento	Madrid	49	6	24	2	8	9	22	6	»	1°	Abril	1882	»	
17	Elviro Sánchez	En la Tesorería central	Toledo	48	3	7	2	5	»	20	2	18	18	Septiembre	1882	»	
18	Gabriel Atanasio Gómez	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de la Gobernación	Cuenca	43	11	29	3	4	12	11	4	29	2	Diciembre	1887	»	
19	Joaquín López de Letona	En la id. id. de Fomento	Madrid	29	11	26	1	6	8	11	7	22	1°	Julio	1888	»	
20	Juan García Goyena	En la Dirección general	Huelva	35	»	29	2	5	23	7	1	10	21	Marzo	1892	»	
»	Fernando Ruiz López	Depositario de Málaga	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Electo.—Pendiente de clasificación.	
<b>Oficiales de segunda clase</b>																	
CON 3.000 PSESETAS																	
1	D. Eduardo Hermida Alvarez	Depositario especial de Hacienda de El Ferrol	Lugo	57	1	2	10	11	11	18	4	16	6	Octubre	1868	»	
2	Domingo Lizarranzu	En la Tesorería de Hacienda de Valencia	Vizcaya	64	11	20	10	6	3	38	9	3	7	Febrero	1869	»	
3	Tomás Hidalgo Chiscano	Depositario pagador de la Tesorería de Toledo	Badajoz	69	1	23	4	4	20	22	10	6	28	Mayo	1871	»	
4	Mariano Quejido	En la Dirección general	Madrid	56	»	24	6	»	25	31	6	13	16	Enero	1872	»	
5	Juan María Lozano	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento	Madrid	55	1	1	6	2	28	35	7	»	12	Abril	1873	»	
6	Carlos Palacios Uriarte	En la Tesorería de Hacienda de Málaga	Madrid	50	4	20	1	10	27	29	11	23	14	Febrero	1874	»	
7	Angel Fano Azeval	Depositario pagador de la Tesorería de Oviedo	Oviedo	60	11	»	3	2	»	24	3	8	1°	Febrero	1875	»	
8	Justo Saro Prieto	Idem id. de la de Alicante	Córdoba	49	6	4	3	2	23	21	8	14	4	Agosto	1875	»	
9	José María Sáenz Baquero	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento	Sevilla	48	5	10	13	2	13	30	1	1	1°	Agosto	1877	»	
10	Manuel Díaz Ocaña	En la id. id. de la de Gobernación	Málaga	38	»	19	8	5	25	22	2	»	16	Diciembre	1879	»	
11	Julian de la Llera Jiménez	Depositario pagador de la Tesorería de Burgos	Burgos	37	2	20	3	2	10	16	»	18	11	Marzo	1880	»	
12	Juan Diaz de los Rios	En la Dirección general	Madrid	65	3	7	3	7	17	27	2	7	1°	Junio	1882	»	
13	Rafael Alvarez González	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia	Alicante	42	8	21	1	8	14	24	6	2	10	Agosto	1882	»	
14	Teodoro Urraco Martínez	En la Dirección general	Madrid	51	3	23	2	6	17	23	6	13	1°	Octubre	1882	»	

Número de orden en la clase...	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVE	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS AB ESTADO			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN por el primer nombramiento en la categoría que determina la prelación en el caso respectivo según el art. 8.º de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1886.			SUELDO superior que ha disfrutado en destino de planta. Ptas.	OBSERVACIONES
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Día	Mes		
15	D. Emilio Granja Caballero.....	En la Tesorería de Hacienda de Madrid.	Madrid	36	1	17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
16	Enrique Martín de Herrera.....	Depositarlo pagador de la Tesorería de Murcia.	Jadn.	34	11	29	2	9	25	3	2	»	»	»	»	»
17	Antonio Puebla Estringana.....	En la Dirección general.	Madrid	36	4	6	2	2	28	1	8	»	»	»	»	»
18	José Pirez Villafraña.....	En la id. id.	Córdoba	45	2	3	»	»	16	7	21	»	»	»	»	»
19	Joaquín Fernández Gómez.....	Depositarlo pagador de la Tesorería de Hacienda de Córdoba.	Salamanca	34	9	14	4	10	»	»	»	»	»	»	»	»
20	Ricardo Molina Jiménez.....	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia.	Madrid	28	8	7	1	2	12	6	17	»	»	»	»	»
21	José Ramos Bocanegra.....	En la id. id. de Gobernación.	Almería	35	8	7	1	7	»	8	»	»	»	»	»	»
22	Saturio Sanz Villapecehín.....	Depositarlo pagador de la Tesorería de Hacienda de Valladolid.	Valladolid	52	6	29	4	7	2	4	7	2	»	»	»	»
23	Santiago Aranz.....	En la Tesorería central.	Madrid	37	9	6	1	8	»	3	8	23	»	»	»	»
24	Remigio Cantalapiedra.....	En la Tesorería de Hacienda de Sevilla.	Valladolid	35	3	24	2	10	14	2	19	1	»	»	»	»
25	Francisco Asís Delgado.....	En la Ordenación de pagos de Hacienda.	Madrid	24	2	9	1	5	14	1	5	14	14	»	»	»
26	Manuel Garín Zaldivar.....	En la id. id.	Madrid	31	11	4	1	5	8	1	5	12	»	»	»	»
27	Rafael Castillo Zapatero.....	En la Tesorería de Granada.	Madrid	25	»	13	1	3	21	1	1	21	»	»	»	»
28	José Laguna Pérez.....	Depositarlo pagador de la Tesorería de Zaragoza.	Zaragoza	63	1	15	1	2	22	1	2	23	»	»	»	»
29	Miguel Gómez de las Cortinas.....	En la Tesorería de Barcelona.	Málaga	27	3	28	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»
30	Agustín Ballesteros.....	En la Ordenación de pagos de Hacienda.	Valencia	27	1	23	»	9	24	»	»	»	»	»	»	»
<b>Oficiales terceros</b>																
CON 2.500 PSETAS																
1	D. Ramón Salazar Sandovar.....	En la Tesorería de Hacienda de Toledo.	Valencia	60	10	5	24	4	27	25	25	25	»	»	»	»
2	Guillermo de la Bastida.....	Depositarlo pagador en la id. id. de Badajoz.	Badajoz	47	5	1	13	4	16	12	4	26	»	»	»	»
3	Serafio Sánchez Infante.....	En la Tesorería de Hacienda de Castellón.	León	61	9	»	»	»	6	15	4	29	»	»	»	»
4	Fernando Prevý Moreno.....	En la id. id. de Granada.	Almería	52	4	»	3	»	11	5	6	9	»	»	»	»
5	Florencio García.....	En la id. id. de Córdoba.	Burgos	65	10	10	6	9	4	33	8	25	»	»	»	»
6	Francisco Ariño López.....	En la id. id. de Huesca.	Valencia	45	1	8	10	1	»	18	1	»	»	»	»	»
7	Rafael Luque Barbudo.....	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento.	Córdoba	38	8	6	2	10	»	7	2	26	»	»	»	»
8	Ramón San Juan Casasola.....	En la Tesorería de Hacienda de Zaragoza.	Barcelona	33	8	22	4	11	»	12	4	26	»	»	»	»
9	Mario Rodríguez López Lago.....	En la Ordenación de Hacienda.	Oronse	33	10	13	»	9	6	15	4	29	»	»	»	»
10	Ramón Jiménez Blanco.....	En la id. id. de Málaga.	Zaragoza	31	6	8	7	6	11	5	7	5	»	»	»	»
11	Manuel Astray.....	En la id. id. de Oviedo.	Coruña	31	4	7	10	6	»	2	5	9	»	»	»	»
12	Juan Bautista Palacios.....	Depositarlo pagador de Gerona.	Oviedo	65	3	2	10	10	6	25	5	9	»	»	»	»
13	Fernán Jiménez Argüillo.....	Idem id. de Avila.	Avila	64	9	24	10	10	»	39	20	19	»	»	»	»
14	Miguel Jaquetot Berger.....	Depositarlo pagador de la Tesorería de Baleares.	Baleares	64	7	26	10	10	»	38	3	10	»	»	»	»
15	Antonio S. Villarroig.....	Idem id. de Castellón.	Castellón	60	3	10	11	9	»	21	3	10	»	»	»	»
16	Manuel Pablo Salcedo.....	Idem id. de Ciudad Real.	Ciudad Real	65	7	18	10	7	17	35	20	10	»	»	»	»
17	Juan Francisco Picateoste.....	Idem id. de Salamanca.	Zaragoza	49	6	11	7	2	»	23	9	10	»	»	»	»
18	Pablo Comas Mata.....	En la Tesorería de Segovia.	Toledo	55	3	5	2	19	19	14	16	21	»	»	»	»
19	Fraustino Bengoechea.....	Depositarlo pagador de la Tesorería de Logroño.	Alava	54	2	18	7	1	21	27	5	26	»	»	»	»
20	Carlos Asprez y Morell.....	Idem id. de Lérida.	Lérida	59	4	12	16	4	14	22	11	7	»	»	»	»
21	Teodoro Lucuix Echevarne.....	En la Tesorería de Badajoz.	Manila	59	5	8	15	2	»	1	4	7	»	»	»	»
22	Cristóbal de León y López.....	En la id. de Teruel.	Málaga	53	8	15	2	5	26	22	7	28	»	»	»	»
23	Manuel Núñez Pérez.....	Depositarlo pagador de la Tesorería de Orense.	Orense	60	4	17	10	10	»	21	9	3	»	»	»	»
24	Juan Sánchez Rodríguez.....	En la Tesorería de Pontevedra.	León	52	6	11	16	5	20	27	»	16	»	»	»	»
25	Fernán Fabra.....	En la id. de Murcia.	Castellón	54	9	23	5	5	3	12	3	18	»	»	»	»
26	Pío Amilibia y Rozas.....	Depositarlo pagador de la Tesorería de Vizcaya.	Alava	46	9	20	15	3	19	29	2	3	»	»	»	»
27	Juan Benito Rabanilla.....	En la Tesorería de Palencia.	Segovia	65	8	7	3	2	11	23	7	10	»	»	»	»
28	Tomás de la Plaza y Vega.....	En la id. de Soria.	Alción	59	7	10	13	5	»	11	2	29	»	»	»	»
29	Pascual Tur García.....	En la Dirección general.	Túnez	61	10	25	6	6	»	24	10	18	»	»	»	»
30	Manuel García Hevia.....	En la Ordenación de pagos de Hacienda.	Alicante	48	4	26	6	10	24	11	10	22	»	»	»	»
31	Ramón Múgica y Oscorta.....	Depositarlo pagador de Guipúzcoa.	León	54	4	26	6	10	»	27	7	5	»	»	»	»
32	Antonio Toscano Flores.....	En la Tesorería de Cáceres.	Guipúzcoa	61	10	28	10	10	»	23	7	1	»	»	»	»
33	Antonio Robles.....	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia.	Huelva	38	8	16	9	8	»	20	10	23	»	»	»	»
34	Luis Rodríguez López.....	Depositarlo pagador de la Tesorería de Cuenca.	Granada	53	3	25	1	9	18	33	8	4	»	»	»	»
35	Daniel Calero.....	En la Tesorería de Hacienda de León.	Cuenca	44	8	12	19	9	11	25	3	5	»	»	»	»
36	Juan Blanco Villanueva.....	En la id. id. de Santander.	Ciudad Real	38	»	12	6	5	18	18	1	27	»	»	»	»
37	Baldomero López Cereceda.....	Depositarlo pagador de la Tesorería de Alava.	Burgos	38	1	4	5	1	»	18	4	28	»	»	»	»
38	César Arribas.....	Idem id. de Tarragona.	Burgos	40	2	25	3	3	»	20	4	28	»	»	»	»
39	Enrique Fernández Cordero.....	Idem id. de Albacete.	Guadalajara	44	2	26	3	5	15	25	8	17	»	»	»	»
40	Anando Osorio Ponte.....	En la Tesorería de Hacienda de Coruña.	Almería	51	5	28	3	5	1	32	11	24	»	»	»	»
41	Francisco Delgado Alhama.....	En la id. id. de Sevilla.	Lugo	39	5	28	12	8	»	17	6	6	»	»	»	»
42	Federico Delgado Coto.....	Depositarlo pagador de la Tesorería de Huelva.	Córdoba	32	6	4	20	4	»	16	8	2	»	»	»	»
43	Enrique Maleca Gómez.....	En la Tesorería de Hacienda de Gerona.	Huelva	84	4	20	10	8	18	20	5	19	»	»	»	»
44	José Sánchez Barrera.....	En la Dirección general.	Madrid	57	»	»	»	5	»	19	11	27	»	»	»	»
45	Buenaventura Cosp.....	En la Tesorería de Hacienda de Lérida.	Teruel	50	9	19	16	5	14	22	10	15	»	»	»	»
46	Manuel Fernández Valmayor.....	En la id. id. de Cádiz.	Andorra	42	1	15	»	9	5	24	4	13	»	»	»	»
47	Antonio Gallardo Guisot.....	En la id. id. de Zamora.	Badajoz	47	1	29	4	9	27	17	11	19	»	»	»	»
48	Eduardo de las Fuentes.....	Depositarlo pagador de la Tesorería de Soria.	Córdoba	38	1	9	1	11	24	20	2	10	»	»	»	»
49	Gustavo Ibarra.....	En la Tesorería de Hacienda de Tarragona.	Madrid	34	9	22	2	2	15	17	11	10	»	»	»	»
50	Adolfo Ruiz Pérez.....		Soria	34	1	9	7	5	»	9	8	»	»	»	»	»
51			Chile	37	7	19	3	5	14	16	»	15	»	»	»	»



Número de orden en la clase....	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVE	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			FECHA DE LA TOMA DE POSEIÓN			SUELDO superior que ha disfrutado en destino de plaza. Ptas.	OBSERVACIONES	
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Día.	Mos.			Año.
52	D. Carlos Vera y Diaz Argüelles.....	Depositarlo pagador de la Tesorería de Segovia.....	Madrid.....	36	8	27	9	6	21	17	3	24	13	Diciembre... 1884	»	»	
53	Natalio González Muró.....	En la Dirección general.....	Avila.....	43	4	29	6	9	19	22	3	24	5	Enero..... 1885	»	»	
54	José Basanta Santomé.....	Depositarlo pagador de la Tesorería de Lugo.....	Lugo.....	40	2	27	8	7	»	11	5	24	7	Agosto..... 1885	»	»	
55	Angel Marín Boye.....	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento.....	Madrid.....	44	7	17	3	8	22	21	3	24	24	Agosto..... 1885	»	»	
56	Juan Navarro Zúñiga.....	En la Tesorería de Hacienda de Valencia.....	Alicante.....	45	2	23	1	8	27	22	8	18	1.	Septiembre... 1885	»	»	
57	Galo Pintado y Jordan.....	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia.....	Logroño.....	51	6	15	1	4	20	13	4	3	19	Diciembre... 1885	»	»	
58	Pedro Ventura Martínez.....	En la Tesorería de Hacienda de Alicante.....	Badajoz.....	58	3	17	6	9	5	12	1	15	10	Marzo..... 1886	»	»	
59	Ramón Bancos.....	Depositarlo pagador de la Tesorería de León.....	Oviedo.....	39	3	15	2	2	12	13	1	20	11	Marzo..... 1886	»	»	
60	Antonio López Guerrero.....	En la Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	Ciudad Real.....	48	»	2	10	2	27	10	2	27	12	Marzo..... 1886	»	»	
61	Teodomiro Bautista Quintana.....	En la id. id. de Canarias.....	Canarias.....	52	9	19	1	4	26	2	2	2	13	Marzo..... 1886	»	»	
62	Enrique Díaz Moreno.....	En la id. id. de Ciudad Real.....	Toledo.....	49	4	7	»	»	18	28	10	17	17	Agosto..... 1886	»	»	
63	Carlos Dale Garcia.....	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia.....	Madrid.....	33	8	13	1	5	28	15	1	22	25	Septiembre... 1886	»	»	
64	Ramiro Navarro Gutiérrez.....	En la id. id. de Gobiernación.....	Madrid.....	44	2	4	1	3	10	12	6	4	27	Octubre..... 1886	»	»	
65	Juan Lenguas Saiz.....	En la Tesorería de Hacienda de Logroño.....	Madrid.....	46	1	22	1	4	28	19	7	7	21	Noviembre... 1886	»	»	
66	Manuel Rovira Caudel.....	En la Dirección general.....	Soria.....	36	7	18	2	1	1	23	10	22	15	Noviembre... 1886	»	»	
67	Manuel García Ghabert.....	En la Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	Alicante.....	46	4	4	2	2	»	17	8	10	28	Diciembre... 1886	»	»	
68	Luis Díaz Bellini.....	En la id. id. de Avila.....	Madrid.....	37	5	21	6	3	7	18	»	19	5	Marzo..... 1887	»	»	
69	Manuel María Medina.....	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia.....	Madrid.....	48	2	»	6	9	12	11	9	27	1.	Julio..... 1887	»	»	
70	Arturo Anaya Gómez.....	En la Tesorería de Hacienda de Albacete.....	Málaga.....	28	7	28	3	7	21	8	1	15	1.	Marzo..... 1888	»	»	
71	Manuel Díaz Urbina.....	En la Ordenación de pagos de Hacienda.....	Salamanca.....	31	4	10	4	2	6	11	8	4	27	Marzo..... 1888	»	»	
72	Miguel Junquito y Montoro.....	Depositarlo pagador de la Tesorería de Guadalupe.....	Madrid.....	38	4	10	4	9	11	13	8	8	1.	Julio..... 1888	»	»	
73	Victor González Pintos.....	Idem id. en la id. de Pontevedra.....	Córdoba.....	34	11	14	»	17	7	10	11	20	1.	Julio..... 1888	»	»	
74	Carlos Gusano.....	Idem id. en la id. de Valencia.....	Pontevedra.....	49	3	1	3	8	1	5	9	16	1.	Julio..... 1888	»	»	
75	Policarpo Mejía Alfonso.....	En la Dirección general.....	Valadolid.....	44	3	6	2	6	22	11	9	29	5	Julio..... 1888	»	»	
76	Joaquín Pomares.....	En la Tesorería de Hacienda de Huelva.....	Navarra.....	44	10	12	6	10	9	17	7	15	13	Julio..... 1888	»	»	
77	Mariano San José.....	En la id. id. de Almería.....	Salamanca.....	43	4	4	»	8	14	13	8	23	20	Agosto..... 1888	»	»	
78	Joaquín Cereceda.....	Depositarlo pagador de la Tesorería de Cáceres.....	Madrid.....	31	6	4	1	7	11	8	8	24	1.	Febrero..... 1889	»	»	
79	Ramón Maluquer.....	En la Tesorería central.....	Madrid.....	31	6	14	5	2	16	13	7	23	1.	Febrero..... 1889	»	»	
80	Teodosio Austin.....	En la Tesorería de Hacienda de Jaén.....	Madrid.....	33	11	29	2	11	21	8	6	2	29	Octubre..... 1890	»	»	
81	Isidro de Castro Arizeun.....	En la id. id. de Gobiernación.....	Madrid.....	33	3	8	2	»	10	8	4	14	16	Noviembre... 1891	»	»	
82	Ildefonso Monmeneu.....	Depositarlo pagador en la Tesorería de Santander.....	Cartagena.....	36	»	20	7	5	14	7	4	13	18	Diciembre... 1891	»	»	
83	Antibal Mazona Ortíz.....	En la Dirección general.....	Santander.....	28	3	1	2	6	16	7	4	13	18	Diciembre... 1891	»	»	
84	Cristóbal Piñana.....	En la id. id. de Pontevedra.....	Madrid.....	34	»	15	2	10	22	19	3	12	16	Junio..... 1892	»	»	
85	Luis Pérez Izaguirre.....	En la id. id. de Pontevedra.....	Madrid.....	34	»	15	2	10	22	19	3	12	16	Junio..... 1892	»	»	
86	Manuel Mendoza Reinalte.....	En la Ordenación de pagos de Hacienda.....	Madrid.....	33	10	15	2	11	10	12	3	12	16	Julio..... 1892	»	»	
87	Joaquín Poggio.....	Depositarlo pagador de la Tesorería de Canarias.....	Madrid.....	65	8	25	6	3	5	16	11	12	26	Enero..... 1893	»	»	
88	Miguel Morayta Serrano.....	En la Tesorería de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	25	8	25	4	1	8	16	4	8	23	Marzo..... 1895	»	»	
89	Carlos Torres.....	En la Ordenación de pagos de Hacienda.....	Madrid.....	45	1	21	2	5	20	3	8	26	4	Septiembre... 1895	»	»	
90	Manuel Vidal Valente.....	En la id. id. de Pontevedra.....	Pontevedra.....	29	3	20	2	1	28	2	2	28	4	Julio..... 1896	»	»	
91	Nicanor Crespo de la Cuesta.....	En la id. id. de Valladolid.....	Santander.....	68	3	24	2	7	21	2	2	21	10	Septiembre... 1896	»	»	
92	Fernán Murias Villamil.....	Depositarlo pagador de la Tesorería de Almería.....	Oviedo.....	24	9	5	2	2	4	2	7	5	27	Octubre..... 1897	»	»	
93	Lorenzo Sandoval.....	En la Dirección general.....	Málaga.....	26	9	7	2	6	4	1	6	5	27	Octubre..... 1897	»	»	
94	Rafael Morales.....	En la Tesorería de Hacienda de Burgos.....	Madrid.....	22	7	13	1	4	23	1	4	23	7	Diciembre... 1897	»	»	
95	César Torres Ordaz.....	En la id. id. de Guadalupe.....	León.....	22	7	13	1	4	23	1	4	23	7	Diciembre... 1897	»	»	
96	Angel López Rodríguez.....	Depositarlo pagador de la Tesorería de Huesca.....	Madrid.....	24	9	2	»	11	11	11	11	21	10	Mayo..... 1898	»	»	
97	Constancio Gella Arregui.....	Idem id. en la id. de Zamora.....	Huesca.....	31	4	21	»	»	11	»	»	31	31	Mayo..... 1898	»	»	
98	Victor Vázquez Inma.....	En la Tesorería de Madrid.....	Lugo.....	27	11	17	»	10	20	»	»	20	11	Junio..... 1898	»	»	
99	Luis de León.....	Electo Depositarlo pagador de la Tesorería de Jaén por Real Orden de 28 de Febrero último.....	Madrid.....	22	10	5	»	5	»	»	»	18	13	Octubre..... 1898	»	»	
»	Amado Lasarte.....	Idem id. de Teruel por Real Orden de 16 de Marzo último.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Pendiente de clasificación.	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem id.	»	»
1	D. Antonio Flores Vergara.....	En la Tesorería de Cuenca.....	Madrid.....	54	8	1	8	7	12	29	6	18	17	Agosto..... 1863	3.500	»	
2	José Ortiz Ramos.....	En la id. de Orense.....	León.....	69	5	14	23	1	20	23	10	17	16	Enero..... 1869	3.500	»	
3	José Guillermo Retortillo.....	En la Dirección general.....	Cádiz.....	41	1	8	»	4	»	8	8	26	26	Abril..... 1880	3.000	»	
4	Jerónimo Villalva.....	En la Tesorería de Madrid.....	Madrid.....	27	10	11	10	9	8	22	8	2	29	Agosto..... 1895	3.000	»	
5	Joaquín Arias Mosquera.....	En la id. de Coruña.....	Orense.....	55	10	6	15	11	25	33	8	21	26	Marzo..... 1864	2.500	»	
6	Francisco Albasans.....	En la Dirección general.....	Segovia.....	67	9	7	12	7	6	17	4	15	15	Mayo..... 1870	2.500	»	
7	Manuel Malea Gómez.....	En la Tesorería de Pontevedra.....	Madrid.....	48	10	7	»	»	17	17	6	21	15	Febrero..... 1874	2.500	»	
8	Leopoldo Vitini.....	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento.....	Madrid.....	55	5	16	»	9	17	14	7	17	1.	Diciembre... 1875	2.500	»	
9	Carlos Domínguez.....	En la Tesorería de Hacienda de Granada.....	Lisboa.....	39	7	3	11	6	26	19	3	3	14	Septiembre... 1877	2.500	»	
10	Enrique Catalina.....	En la id. de Granada.....	Madrid.....	48	5	13	9	10	16	21	3	11	11	Julio..... 1879	2.500	»	
11	Patricio Arias Camisón.....	En la id. de Alicante.....	Madrid.....	55	11	14	13	9	4	16	3	15	15	Noviembre... 1881	2.500	»	
12	TuStaquio Baituena.....	En la id. de Zaragoza.....	Ciudad Real.....	46	5	14	10	1	16	27	5	15	1.	Abril..... 1882	2.500	»	
13	Francisco Zengotita Bengoa.....	En la id. id. de Guadalupe.....	Madrid.....	67	6	20	7	11	26	14	1	7	12	Octubre..... 1882	2.500	»	
14	Enrique Díaz de Santos.....	En la Ordenación de pagos de Fomento.....	Madrid.....	49	»	28	5	5	11	23	1	22	16	Noviembre... 1883	2.500	»	
15	Manuel González González.....	En la Tesorería de Oviedo.....	Zamora.....	37	»	22	5	6	14	15	8	15	1.	Julio..... 1886	3.500	»	

Oficiales de cuarta clase

CON 2.000 PESETAS

Número de orden en la clase.....	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVE	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN			SUELDO Pesetas.	OBSERVACIONES
				Años.	Meses.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Día.	Mes.	Año.		
16	D. Pablo Félix de Vargas.....	En la Tesorería de Pontevedra.	Valladolid.....	37	2	9	3	17	7	11	2	1885	2.500	»		
17	Emilio Gutiérrez Bustillo.....	En la id. id. de Barcelona.	Manila.....	39	4	1	»	23	6	23	7	1886	2.500	»		
18	Juan Manuel López Omaña.....	En la Dirección general.	Madrid.....	34	10	6	12	18	18	23	9	1887	2.500	»		
19	Cristino Fayos.....	En la Tesorería de Ciudad Real.	Huelva.....	35	9	5	5	7	10	29	22	1888	2.500	»		
20	José Hernández Barrios.....	En la Ordenación de pagos de Hacienda.	Madrid.....	31	1	26	4	13	8	5	8	1889	2.500	»		
21	Julián Jusgado.....	En la Tesorería de Toledo.	Madrid.....	27	2	19	3	2	5	12	19	1883	»	»		
22	Carlos Cardona.....	En la id. id. de Almería.	Madrid.....	67	5	2	5	1	31	27	1.º	1883	»	»		
23	Enrique Lenard y Pereyra.....	En la id. id. de Avila.	Madrid.....	71	1	1	16	7	22	3	11	1884	»	»		
24	José Usta Pérez.....	En la id. id. de Logroño.	Madrid.....	57	3	3	2	10	11	13	11	1870	»	»		
25	Mariano Molina.....	En la id. id. de Badajoz.	Murcia.....	53	2	28	11	4	17	25	9	1870	»	»		
26	Angel Almeida Sánchez.....	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de la Gobernación.	Murcia.....	53	3	»	»	»	»	»	»	1870	»	»		
27	Ramón Carmona Prieto.....	Cajero de la Fábrica de la Moneda.	Ciudad Real.....	60	2	»	13	3	41	6	12	1870	»	»		
28	Isidro Vidal y Pujol.....	En la Tesorería de Hacienda de Gerona.	Madrid.....	59	9	23	»	10	35	»	16	1871	»	»		
29	Fernando Grande Founegra.....	En la Dirección general.	Tarragona.....	64	11	5	15	6	16	15	22	1872	»	»		
30	Juan Vázquez.....	En la Tesorería de Hacienda de Cáceres.	Madrid.....	49	11	12	8	18	28	12	23	1874	»	»		
31	Félix Martínez Navarro.....	En la Dirección general.	Ciudad Real.....	56	3	8	23	8	27	12	23	1875	»	»		
32	Luis Azofra.....	En la Tesorería de Hacienda de Soria.	Madrid.....	51	5	11	2	6	24	9	27	1876	»	»		
33	Antonio Anovero.....	En la id. id. de Teruel.	Logroño.....	52	8	12	12	20	30	6	22	1876	»	»		
34	Salvador Alfín.....	En la id. id. de Huesca.	Navarra.....	46	6	15	17	10	23	4	3	1878	»	»		
35	Antonio Jiménez Grimaud.....	En la id. id. de Madrid.	Avila.....	55	6	10	12	9	24	4	15	1878	»	»		
36	Jerónimo Aspiazu.....	En la id. id. de Huesca.	Avila.....	69	3	23	13	8	20	5	18	1878	»	»		
37	Aureliano Villabuena.....	En la id. id. de Logroño.	Coruña.....	53	10	14	8	1	17	2	1.º	1879	»	»		
38	Eugenio Zárate.....	En la id. id. de León.	Palencia.....	48	2	14	2	19	23	12	2	1879	»	»		
39	Ricardo Riaño Miguel.....	En la id. id. de Canarias.	Canarias.....	35	5	15	10	»	20	5	1.º	1880	»	»		
40	Eladio Paderna.....	En la id. id. de Santander.	Burgos.....	43	2	22	1	2	17	2	5	1880	»	»		
41	Sebastián Alonso Gómez.....	En la id. id. de Logroño.	Zamora.....	44	8	23	13	8	18	16	25	1881	»	»		
42	Angel Fernández Mansilla.....	En la id. id. de Sevilla.	Huelva.....	36	4	8	31	4	4	6	9	1881	»	»		
43	Antonio Castrillo Campillo.....	En la id. id. de Cuenca.	León.....	45	8	23	13	»	15	11	8	1881	»	»		
44	Guillermo Guzmán.....	En la id. id. de Segovia.	León.....	56	3	27	9	»	22	10	28	1883	»	»		
45	Eduardo Alonso Castro.....	En la id. id. de Salamanca.	Avila.....	47	2	22	12	6	16	4	27	1882	»	»		
46	Narciso González Menes.....	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento.	Badajoz.....	31	9	9	11	14	15	1	11	1882	»	»		
47	José Moreno Pérez.....	En la Tesorería de Hacienda de Burgos.	León.....	46	1	2	9	8	20	10	6	1882	»	»		
48	Anibal Arbiol.....	En la id. id. de Castellón.	Almería.....	47	5	26	6	2	24	11	3	1882	»	»		
49	Severiano Delgado Casa.....	En la id. id. de Albacete.	Madrid.....	60	5	21	6	18	18	4	23	1882	»	»		
50	Juan Lucas González.....	En la id. id. de Córdoba.	Ciudad Real.....	44	7	5	3	23	6	6	11	1883	»	»		
51	Antonio González Vidales.....	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia.	Salamanca.....	44	8	20	3	»	20	5	9	1883	»	»		
52	José Mauricio Mestre.....	En la Dirección general.	Toledo.....	61	7	20	3	18	39	6	14	1883	»	»		
53	Maximiano Fraile.....	En la id. id. de operaciones mecánicas de Loterías.	Valencia.....	37	9	18	5	10	27	6	16	1884	»	»		
54	Angel Vicario Zanetty.....	En la Tesorería de Hacienda de Cádiz.	Zamora.....	38	9	20	5	10	10	11	3	1884	»	»		
55	Mariano Palacios.....	En la id. id. de Zaragoza.	Burgos.....	49	1	29	4	»	8	5	24	1884	»	»		
56	Ramón Jesús González.....	En la id. id. de Huelva.	Valladolid.....	43	2	15	1	4	12	8	28	1884	»	»		
57	Rafael Fernández Kada.....	En la id. id. de la Coruña.	Oviedo.....	43	4	2	15	5	15	»	3	1884	»	»		
58	Esteban Indart.....	En la id. id. de Lérida.	Málaga.....	42	7	19	9	7	21	5	13	1884	»	»		
59	Alejandro Rivera.....	En la id. id. de Soria.	Teruel.....	62	3	27	12	»	20	7	21	1884	»	»		
60	Bruno Corceda.....	En la id. id. de Gerona.	Coruña.....	36	2	4	13	16	16	6	11	1885	»	»		
61	José Cárdenas.....	En la Tesorería de Hacienda de Castellón.	Guadalajara.....	60	6	25	2	»	5	25	14	1885	»	»		
62	Antonio Gil y Gil.....	En la id. id. de Jaén.	Granada.....	46	9	28	2	»	27	1	23	1885	»	»		
63	Emilio Echeperé.....	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de la Gobernación.	Huesca.....	43	11	5	9	»	16	8	16	1885	»	»		
64	Ramón Muñoz Rodríguez.....	En la Tesorería de Hacienda de Cádiz.	Santander.....	31	8	3	8	2	11	10	7	1885	»	»		
65	Alejandro Martínez.....	En la Dirección general.	Madrid.....	40	11	20	6	9	24	1	20	1885	»	»		
66	Evaristo Ramos Ruiz.....	En la Tesorería de Hacienda de Tarragona.	Avila.....	52	2	4	2	»	24	9	1.º	1886	»	»		
67	Faustino Sáiz Arnaiz.....	En la id. id. de Canarias.	Canarias.....	48	6	9	1	10	27	8	9	1886	»	»		
68	Mariano Burgos Postigos.....	En la id. id. de Palencia.	Burgos.....	35	9	2	7	4	18	2	9	1886	»	»		
69	Vicente Monset Muñoz.....	En la id. id. de Murcia.	Segovia.....	45	11	28	8	»	25	10	19	1886	»	»		
70	José Millán Moreno.....	En la id. id. de Salamanca.	Cáceres.....	47	8	19	10	6	25	2	18	1887	»	»		
71	Cayetano Cabezudo.....	En la id. id. de Ciudad Real.	Córdoba.....	51	11	15	4	3	31	8	27	1887	»	»		
72	Leandro Losos Fita.....	Electo en la id. id. de Alicante.	Madrid.....	28	7	8	»	»	11	8	3	1887	»	»		
73	Angel Avancini Aragón.....	En la Tesorería de Hacienda de Teruel.	Zaragoza.....	49	2	17	6	»	11	7	23	1887	»	»		
74	Pedro Osorio.....	En la Dirección general.	Madrid.....	34	6	24	2	17	18	10	»	1888	»	»		
75	Casimiro López Rodríguez.....	En la Tesorería de Hacienda de Guadalajara.	Orense.....	43	6	15	7	8	24	»	28	1888	»	»		
76	Manuel Rus Martínez.....	En la Tesorería central.	Toledo.....	43	1	27	7	6	12	10	23	1888	»	»		
77	Silbano del Mazo.....	En la Tesorería de Hacienda de Zamora.	Jaén.....	44	3	10	1	3	23	5	29	1888	»	»		
78	Augusto Aldir Castro.....	En la id. id. de Burgos.	Palencia.....	49	2	13	1	4	20	6	13	1888	»	»		
79	José Escalar.....	En la id. id. de Oviedo.	Pontevedra.....	37	11	26	6	3	16	10	29	1888	»	»		
80	Luis Retana.....	En la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia.	Coruña.....	54	10	9	1	»	13	4	10	1888	»	»		
81	Laureano Caracuel.....	En la Tesorería de Hacienda de Cáceres.	Coruña.....	30	9	1	8	»	12	9	25	1888	»	»		
82	Manuel Freire García.....	En la id. id. de Jaén.	Córdoba.....	31	9	27	7	19	12	18	8	1888	»	»		
83	Baltasar Matías Baquero.....	En la id. id. de Valladolid.	Lugo.....	41	5	8	10	9	10	1	1.º	1888	»	»		
84	Gaspar González.....	En la id. id. de Sevilla.	Valencia.....	46	3	24	2	»	25	7	16	1888	»	»		
85	Constantino López.....	En la id. id. de Avila.	Segovia.....	33	3	26	2	»	16	»	»	1888	»	»		
86	Bernardino González Bravo.....	En la id. id. de Málaga.	Oviedo.....	39	1	2	5	10	14	7	17	1888	»	»		
87	Félix García Solalinde.....	En la Ordenación de pagos de Hacienda.	Madrid.....	35	3	»	»	»	3	7	19	1888	»	»		
88	Julián Comingses.....	En la id. id. de Burgos.	Zamora.....	33	10	17	10	»	10	6	11	1888	»	»		
			Madrid.....	32	7	15	6	4	10	2	19	1888	»	»		

No ha tomado posesión.

(Se continuará.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA

SANIDAD

Estados relativos á las inhumaciones autorizadas por el Ayuntamiento de esta Corte en el día 11 de Mayo de 1899.

Relación individual de las inhumaciones.

NOMBRES	EDAD			ESTADO	ENFERMEDADES	DOMICILIOS
	Años.	Meses.	Días.			
D. Francisco Gómez	25	>	>	Soltero	Paludismo	Hospital Militar.
Guzmán García	1	>	>	Párvulo	Sarampión	Marqués de Urquijo, 12.
Higinio Pérez	1	>	>	Idem	Idem	Paloma, 6.
José García	1	>	>	Idem	Difteria	Peña de Francia, 6.
Francisco Pérez	55	>	>	Casado	Endocarditis	Calatrava, 33.
Miguel Castañón	52	>	>	Idem	Colapso cardíaco	Ercilla, 19.
Santiago G.D.	1	>	>	Párvulo	Bronquitis capilar	Don Martín, 56.
Manuel Suárez	>	8	>	Idem	Idem	Mira el Río alta, 8.
Manuel Postacho	1	>	>	Idem	Idem	Narciso Serra, 7.
Carlos del Pino	2	>	>	Idem	Idem	Carretera de Extremadura, 66.
Ramón Montero	56	>	>	Casado	Pulmonía	Murcia, 2.
Jose Ouesta	50	>	>	Idem	Idem	Calvario, 10.
Alejo Orozco	14	>	>	Soltero	Congestión pulmonar	Almenro, 14.
José Sánchez	38	>	>	Casado	Hernia estrangulada	Hospital Provincial.
Emiliano Cid	70	>	>	Soltero	Cirrosis hepática	Buen Suceso, 8.
Pedro Montoya	58	>	>	Casado	Idem	Molino de Viento, 9.
Pedro Rodríguez	37	>	>	Idem	Quiste hepático	Hospital Provincial.
Felipe Hernandez	86	>	>	Idem	Encefalitis crónica	Pacífico, 14.
Emilio Santos	>	3	>	Párvulo	Meningitis	Amaniel, 6.
Valentín Martín	4	>	>	Idem	Idem	Caravaca, 11.
Eduardo Recio	>	5	>	Idem	Atrepsia	Primavera, 4.
Francisco Blanco	65	>	>	Viudo	Senectud	Segovia, 35.
Antolfa Linaas	49	>	>	Casado	Herida de arma de fuego	Lista, 22.
Doña Esperanza Luque	>	20	>	Párvulo	Viruela	Ferrocarril, 8.
María de la Luz	1	>	>	Idem	Sarampión	Toledo, 104.
Concepción Alonso	1	>	>	Idem	Idem	San Germán, 4.
Victoriana Gómez	50	>	>	Viuda	Pulmonía grippal	San Ildefonso, 32.
María Mingote	>	5	>	Párvulo	Coqueluche	Espíritu Santo, 34.
Juliana Barca	1	>	>	Idem	Difteria	Amparo, 85.
María Antonia Mardomingo	5	>	>	Idem	Tuberculosis	Palma, 60.
María de la Paz Gionedo	2	>	>	Idem	Idem	Mayor, 30.
Valentina Posada	48	>	>	Casada	Cáncer uterino	Jacometrezo, 73.
Margarita Alonso	57	>	>	Idem	Idem del estómago	Ronda de Segovia, 9.
Simona Bial	72	>	>	Viuda	Cardiopatía	Calatrava, 27.
María Vargas	15	>	>	Soltera	Idem	Bola, 7.
Ancelón Chamorro	58	>	>	Viuda	Bronquitis	Hospital Provincial.
Carmen Muñoz	4	>	>	Párvulo	Idem	Galileo, 4.
María del Carmen Hormunio	2	>	>	Idem	Idem	Rodas, 13.
Fernanda de la Jara	2	>	>	Idem	Idem	Hartzembusch, 4.
Josefa Peinador	45	>	>	Casada	Pulmonía	San Roque, 5.
Emilia Romero	53	>	>	Viuda	Idem	Aguirre, 3.
Cristina Marina	58	>	>	Idem	Idem	Concepción Jerónima, 12.
Ignacia Sañer	>	2	>	Párvulo	Gastroenteritis	Invencible, 4.
Elvira Gilabart	2	>	>	Idem	Meningitis	Francisco Ricci, 4.
Luisa Muñoz	2	>	>	Idem	Atrepsia	Blasco de Garay, 2.
Brasilia Inigo	51	>	>	Viuda	Uremia	San Bartolomé, 12.
Feto femenino	>	>	>	>	>	Tarragona.

Resumen por causas de las defunciones.

SEXO	ENFERMEDADES (1)																				TOTAL GENERAL												
	INFECCIOSAS				INFECTO-CONTAGIOSAS										COMUNES																		
	Paludismo	Actinomicosis	Pelagra	Otras	Viruela	Sarampión	Escarlatina	Erisipela	Tifoides	Influenza ó gripe	Puerperales	Difteria	Coqueluche	Difteria	Tuberculosis	Lepra	Sifilis	Carbunco	Hidrofobia	Cólera		Fiebre amarilla	Peste	Otras	DE LOS APARATOS	Otras generales	Muerte violenta (2)						
Varones	1	>	>	1	2	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	3	>	2	7	4	>	3	2	18	1	23	
Mujeres	>	>	>	>	1	2	>	>	>	1	>	1	1	2	>	>	>	>	>	>	>	>	8	2	1	2	7	1	1	2	16	>	24
TOTALES	1	>	>	1	1	4	>	>	>	1	>	1	2	2	>	>	>	>	>	>	>	11	2	1	4	14	5	>	4	4	34	1	47

Resumen de las defunciones por distritos.

1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º	HOSPITALES	DEPÓSITO JUDICIAL	TOTAL GENERAL
PALACIO	UNIVERSIDAD	CENTRO	HOSPICIO	BUENAVISTA	CONGRESO	HOSPITAL	INCLUSA	LATINA	AUDIENCIA	HOSPITALES	DEPÓSITO JUDICIAL	TOTAL GENERAL
Varones	Varones	Varones	Varones	Varones	Varones	Varones	Varones	Varones	Varones	Varones	Varones	Varones
4	1	5	1	6	7	>	3	3	>	3	1	4
Hembras	Hembras	Hembras	Hembras	Hembras	Hembras	Hembras	Hembras	Hembras	Hembras	Hembras	Hembras	Hembras
4	1	5	1	6	7	>	3	3	>	3	1	4
TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
4	1	5	1	6	7	>	3	3	>	3	1	4
23	24	47										

Madrid 12 de Mayo de 1899. = El Subsecretario, Marqués de Lema.

(1) Se ha adoptado esta clasificación atendiendo á la acción administrativa que debe ejercitarse en el régimen sanitario de la legislación vigente; y en este sentido, las enfermedades comprendidas en el grupo de infecciosas excluyen toda medida sanitaria con relación á las personas y á las cosas de su uso; así como las del grupo de infecto-contagiosas implican la necesidad de ejecutar las disposiciones establecidas sobre aislamiento de las personas y desinfección de las materias contumaces y de las habitaciones de los enfermos.  
 (2) En esta columna se consignarán las defunciones ocurridas por accidente, homicidio, suicidio y ejecuciones de pena capital.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Instrucción pública.

Se halla vacante en la Escuela Nacional de Música y Declamación una plaza de Profesor numerario de Solfeo, dotada con el sueldo de tres mil pesetas anuales, más quinientas por razón de residencia, la cual ha de proveerse por concurso, conforme á lo dispuesto en la Real orden de esta fecha.

Según lo preceptuado en el art. 3.º del Real decreto de 11 de Diciembre de 1896, sólo podrán tomar parte en este concurso los Profesores supernumerarios de dicha Escuela, pertenecientes á la misma asignatura de la vacante y que hayan desempeñado el cargo de supernumerario ó de Auxiliar, reglamentariamente nombrado, durante cinco ó más años.

Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas á esta Dirección general, por conducto y con informe del Director de la Escuela, en el improrrogable plazo de treinta días,

que empezarán á contarse desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

El presente anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso.

Madrid 10 de Mayo de 1899.—El Director general, E. de Hinojosa.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

ESTADISTICA DE EMIGRACIONES E INMIGRACIONES

Resumen del movimiento de pasajeros por mar con el exterior en el mes de Enero de 1899, y del de buques en que se ha verificado.

PASAJEROS

PROVINCIAS MARÍTIMAS	PUERTOS	ENTRADA			SALIDA			PAÍS DEL EXTERIOR DE PROCEDENCIA Ó DESTINO
		Varones.	Hembras.	TOTAL	Varones.	Hembras.	TOTAL	
Alicante.....	Alicante.....	216	67	283	232	52	284	Argelia.
	Idem.....	3	1	4	»	»	»	Francia.
	Idem.....	»	»	»	104	»	104	Italia.
Almería.....	Almería.....	78	27	105	314	50	364	Argelia.
Balears.....	Ciudadela.....	3	»	3	4	1	5	Idem.
	Ibiza.....	10	6	16	7	1	8	Idem.
	Palma.....	20	7	27	»	»	»	Idem.
	Idem.....	6	1	7	»	»	»	Francia.
	Sóller.....	6	»	6	8	3	11	Idem.
Barcelona.....	Barcelona.....	58	31	89	60	20	86	Argentina.
	Idem.....	4	2	6	8	1	9	Brasil.
	Idem.....	10.679	382	11.061	100	20	120	Cuba.
	Idem.....	1	»	1	»	»	»	Chile.
	Idem.....	»	»	»	1	2	3	Estados Unidos.
	Idem.....	1.766	117	1.883	18	4	22	Filipinas.
	Idem.....	75	27	102	»	»	»	Francia.
	Idem.....	3	1	4	5	»	5	Guatemala.
	Idem.....	40	8	48	»	»	»	Italia.
	Idem.....	»	»	»	29	9	38	Méjico
	Idem.....	8	»	8	11	4	15	Puerto Rico.
	Idem.....	1	»	1	»	»	»	Suecia
	Idem.....	26	23	49	2	»	2	Uruguay.
	Idem.....	»	»	»	3	»	3	Venezuela.
Cádiz.....	Cádiz.....	11.127	542	11.669	28	10	38	Cuba.
	Idem.....	21	2	23	41	2	43	Gibraltar.
	Idem.....	44	11	55	53	15	68	Marruecos.
	Idem.....	»	»	»	7	1	8	Méjico.
	Idem.....	»	»	»	12	2	14	Puerto Rico.
Canarias.....	Palmas (Las).....	1	»	1	2	»	2	Alemania.
	Idem.....	17	5	22	16	6	22	Argentina.
	Idem.....	6	4	10	»	»	»	Bélgica.
	Idem.....	7	1	8	»	»	»	Cabo de Buena Esperanza.
	Idem.....	5	2	7	59	43	102	Cuba.
	Idem.....	34	31	65	2	3	5	Gran Bretaña.
	Idem.....	13	»	13	3	1	4	Italia.
	Idem.....	1	»	1	»	»	»	Lagos.
	Idem.....	7	1	8	»	»	»	Madera.
	Idem.....	1	»	1	»	»	»	Marruecos.
	Idem.....	»	»	»	1	»	1	Méjico.
	Idem.....	1	»	1	»	»	»	Nasal.
	Idem.....	1	»	1	»	»	»	Portugal.
	Idem.....	7	»	7	»	»	»	Sierra Leona.
	Idem.....	4	»	4	4	2	6	Uruguay.
	Santa Cruz de las Palmas.....	8	2	10	»	»	»	Cuba.
	Santa Cruz de Tenerife.....	5	2	7	»	»	»	Argentina.
	Idem.....	1	»	1	»	»	»	Cabo de Buena Esperanza.
Idem.....	74	35	109	17	11	28	Cuba.	
Idem.....	37	17	54	9	3	12	Gran Bretaña.	
Idem.....	1	»	1	»	»	»	Italia.	
Idem.....	2	»	2	»	»	»	Marruecos.	
Idem.....	1	1	2	»	»	»	Rusia.	
Idem.....	20	3	23	»	»	»	Venezuela.	
Castellón.....	»	»	»	»	»	»	»	
Coruña (La).....	Coruña.....	1	»	1	»	»	»	Alemania.
	Idem.....	18	4	22	203	85	288	Argentina.
	Idem.....	5	2	7	13	3	16	Brasil.
	Idem.....	1.140	75	1.215	339	45	384	Cuba.
	Idem.....	1	»	1	10	10	20	Chile.
	Idem.....	3	»	3	»	»	»	Francia.
	Idem.....	2	»	2	5	»	5	Gran Bretaña.
	Idem.....	»	»	»	6	1	7	Méjico.
	Idem.....	7	4	11	»	1	1	Portugal.
Idem.....	4	1	5	17	2	19	Puerto Rico.	
Muros.....	3	»	3	»	»	»	Uruguay.	
Gerona.....	»	»	»	»	»	»	Argentina.	
Granada.....	»	»	»	»	»	»	»	
Guipúzcoa.....	Pasages.....	1	»	1	9	9	18	Argentina.
	Idem.....	1	»	1	»	»	»	Gran Bretaña.
	Idem.....	1	»	1	»	»	»	Paraguay.
	San Sebastián.....	11	»	11	»	»	»	Argentina.
Huelva.....	Huelva.....	2	1	3	»	»	»	Bélgica.
Lugo.....	»	»	»	»	»	»	»	
Málaga.....	Málaga.....	»	»	»	22	18	40	Brasil.
	Idem.....	3	»	3	»	»	»	Gibraltar.
	Idem.....	»	3	3	»	»	»	Marruecos.
Murcia.....	Cartagena.....	220	39	259	132	42	174	Argelia.
Oviedo.....	»	»	»	»	»	»	»	

PROVINCIAS MARÍTIMAS	PUERTOS	ENTRADA			SALIDA			PAÍS DEL EXTERIOR DE PROCEDENCIA Ó DESTINO	
		Varones.	Hembras	TOTAL	Varones,	Hembras.	TOTAL		
Pontevedra.....	Carril.....	»	»	»	5	7	12	Argentina.	
	Marín.....	»	»	»	39	34	73	Idem.	
	Idem.....	»	»	»	1	1	2	Uruguay.	
	Vigo.....	115	30	145	89	52	141	Argentina.	
	Idem.....	59	12	71	156	67	223	Brasil.	
	Idem.....	1.169	19	1.188	41	5	46	Cuba.	
	Idem.....	2	3	5	»	»	»	Chile.	
	Idem.....	1	»	1	»	»	»	Francia.	
	Idem.....	3	3	6	»	»	»	Gran Bretaña.	
	Idem.....	40	16	56	4	1	5	Uruguay.	
	Idem.....	Villagarcía.....	»	»	»	107	40	156	Argentina.
	Idem.....	Idem.....	»	»	»	3	2	5	Brasil.
Santander.....	Idem.....	»	»	»	15	»	15	Cuba.	
	Idem.....	»	»	»	1	»	1	Uruguay.	
	Santander.....	2	»	2	»	»	»	Argentina.	
	Idem.....	7.466	243	7.709	151	27	178	Cuba.	
	Idem.....	2	»	2	»	»	»	Francia.	
	Idem.....	2	3	5	»	»	»	Gran Bretaña.	
	Idem.....	»	»	»	78	17	95	Méjico.	
Sevilla.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Perú.	
	Idem.....	»	»	»	»	1	1	Puerto Rico.	
	Idem.....	»	»	»	1	»	1	San Salvador.	
	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Gibraltar.	
Tarragona.....	»	»	»	»	»	»	»		
Valencia.....	Valencia.....	»	»	»	1	»	1	Francia.	
Vizcaya.....	Bilbao.....	4	»	4	»	»	»	Bélgica.	
	Idem.....	1	»	1	»	»	»	Francia.	
	Idem.....	2	1	3	10	»	10	Gran Bretaña.	
	Idem.....	1	»	1	»	»	»	Países Bajos.	

BUQUES

PROVINCIAS MARÍTIMAS	PUERTOS	ENTRADA	SALIDA	PROVINCIAS MARÍTIMAS	PUERTOS	ENTRADA	SALIDA
Alicante.....	Alicante.....	8	7	Guipúzcoa.....	Pasages.....	1	1
Almería.....	Almería.....	4	4		San Sebastián.....	2	»
Balears.....	Ciudadela.....	1	1	Huelva.....	Huelva.....	1	»
	Ibiza.....	2	1	Lugo.....	»	»	»
	Palma.....	3	»	Málaga.....	Málaga.....	4	2
	Sóller.....	2	2	Murcia.....	Cartagena.....	5	7
Barcelona.....	Barcelona.....	26	13	Oviedo.....	»	»	»
Cádiz.....	Cádiz.....	18	14	Pontevedra.....	Carril.....	»	1
Canarias.....	Palmas (Las).....	25	10		Marín.....	»	2
	Santa Cruz de la Palma.....	1	»		Vigo.....	7	11
	Santa Cruz de Tenerife.....	15	6		Villagarcía.....	»	7
Castellón.....	»	»	Santander.....	Santander.....	10	8	
Coruña (La).....	Coruña.....	6	14	Sevilla.....	Sevilla.....	1	»
	Muros.....	1	»	Tarragona.....	»	»	»
Gerona.....	»	»	Valencia.....	Valencia.....	»	1	
Granada.....	»	»	Vizcaya.....	Bilbao.....	5	1	

TOTALES

Pasajeros.....	Entrada.....	Varones.....	34.746	36.568
		Hembras.....	1.822	
	Salida.....	Varones.....	2.624	3.369
		Hembras.....	745	
				39.937
Buques.....	Entrada.....	148	261	
	Salida.....	113		

Madrid 12 de Mayo de 1899.—El Director general, C. Barraquer.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Estación Central de Telégrafos.

Telegramas recibidos en el día de la fecha y detenidos en dicha oficina por no encontrar á sus destinatarios, puntos de donde proceden y sus nombres y domicilios.

CENTRAL

Villalón.—Arturo Alvarez, Plaza del Angel, 13 y 14.  
Santoña.—José Arias, Costanilla de los Angeles, 4 duplicado.  
Cartagena.—Joaquín León, Alcalá, 7.

Mahón.—Marquesa, Bastida, 5.  
Santander.—López, Pizarro, principal derecha.  
París.—Alberto, sin señas.  
Palencia.—Nucio González, Rejas, 3.  
N. del Rey.—Nicolás Martín, Prado, 30.  
Murcia.—José Mato, Carmen, 4.  
Sevilla.—Andrés Soler, Alcalá, 33 y 35.  
Seguero.—Simón Vega, Jacometrezo, 24.  
Cartagena.—Emilio Palencia, Toledo, 55.  
Pamplona.—Antonio Gallar, Fuencarral, 16.  
Aranda de Duero.—Dutrey, Barquillo, 78, tercero.

OESTE

Burgos.—Toribio, Cava alta, Posada de San Antón, 19.  
Madrid 17 de Mayo de 1899.—El Jefe del Cierre, E. Benítez.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

ALMADÉN

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada con esta fecha, dando cumplimiento á una orden de la Audiencia de Ciudad Real, ha acordado se cite en forma legal á la testigo María Rodríguez, casada, que residió en Fuencaliente, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante expresada Audiencia el día 23 del actual, á las diez de su mañana, á declarar como testigo en la causa que se sigue por parricidio contra Juana Adán Carmona, Ma-

nuela Quesada y otro; previniéndole que de no comparecer incurrirá en la multa que determina el art. 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que la citación acordada tenga efecto, expido la presente de orden de expresado Sr. Juez, que firmo en Almadén a 13 de Mayo de 1899.—El actuario, Rogelio Zamora. J—4185

## BILBAO

D. Lucinio Martínez Hernando, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber que en las diligencias promovidas por el Procurador Vega, en nombre de Doña Lucía Lumbreras, sobre que se declare la ausencia de su esposo D. Manuel Gamecho Goicoechea, y se le conceda la administración de sus bienes, se ha dictado una sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«En la villa de Bilbao, a 11 de Abril de 1899, el Sr. D. Lucinio Martínez Hernando, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, habiendo visto los presentes autos promovidos por Doña Lucía de Lumbreras y Aróstegui, mayor de edad, dedicada a las labores de su sexo, y vecina de esta villa, representada por el Procurador D. Francisco Vega, y dirigida por el Licenciado D. Ramón de San Pelayo, sobre que se declare la ausencia de su esposo D. Manuel Gamecho Goicoechea y Aterría, y se le conceda la administración de bienes del ausente, en cuyos autos es también parte el Ministerio fiscal;

Fallo que debo declarar y declaro la ausencia de D. Manuel Gamecho Goicoechea, solicitada por su esposa Doña Lucía Lumbreras; publíquese esta declaración en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de esta provincia, de la Coruña y de Lugo, y hasta que transcurran seis meses desde que se verifique en el último de esos periódicos, no ha lugar a acordar sobre el nombramiento que la Doña Lucía solicita de administradora de los bienes de su esposo, y se le imponen las costas de este expediente.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Lucinio Martínez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Lucinio Martínez Hernando, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, estando celebrando audiencia pública en Bilbao el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Antonio Sancho».

Lo que se hace saber al público por medio del presente edicto, para que dentro del término de seis meses, desde su publicación, puedan hacerse las reclamaciones oportunas.

Dado en Bilbao a 8 de Mayo de 1899.—Lucinio Martínez. De su orden, Antonio Sancho. X—2078

## CÁDIZ

En virtud de providencia que ha dictado por ante mí el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad en autos a solicitud del Procurador D. Miguel de Andrade por Doña Dolores Alcobá y Alba, se anuncia el fallecimiento en esta ciudad, el 12 de Marzo del corriente año, de D. Facundo Gutiérrez del Corral y Acevo, natural de Estrada ó Serdio, provincia de Santander, hijo de D. Manuel y Doña Josefa, difuntos, casado con la Doña Dolores Alcobá, propietario y del comercio, y de sesenta y seis años de edad, cuyo finado otorgó testamento, pero no hizo designación de herederos, y se llama a todas las personas que se crean con derecho a su herencia para que dentro del término de treinta días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de esta provincia y la de Santander, comparezcan a reclamarlo ante el Juzgado en los expresados autos; previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cádiz 12 de Mayo de 1899.—El Escribano, Francisco Camacho. X—2089

## MADRID—BUENA VISTA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, al que han correspondido por repartimiento, y por mi Escribanía, se han promovido autos de juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia del Procurador D. Carlos de Santiago, en nombre de D. Juan y D. Isidro de Osmá y Fernández, los que por fallecimiento del primero de éstos se sigue por su testamentaria, contra los herederos, sucesores ó derecho habientes de D. Agustín González Revilla y D. Manuel Gómez Santisteban, sobre cancelación de tres cargas que gravitan sobre la casa, sita en esta capital, calle de la Solana, números 13 y 15 modernos, con vuelta a la del Águila, por la que se distingue con el núm. 35, ó sea un censo de 100 ducados de capital con réditos de 3 por 100 que afecta a dicha finca y otras, el cual fué adquirido por Don Manuel Gómez Santisteban por escritura otorgada en 26 de Abril de 1860 ante el Notario de esta Corte D. Angel María Hernández, de la que se tomó razón con fecha 10 de Mayo siguiente al folio 1.º de obligaciones de la manzana 112; un préstamo de 24.000 reales, que recibió D. Angel Martín de Don Agustín González Revilla por escritura otorgada en esta capital a 30 de Junio de 1817 ante D. Francisco Villacampa, hipotecando a su seguridad dicha casa, tomándose razón en 21 de Julio siguiente al folio 1.º de obligaciones de aquella; y otro préstamo de 15.000 reales, que el citado D. Angel Martín recibió del D. Agustín González Revilla, hipotecando el mismo inmueble, según escritura otorgada en Madrid en 31 de Mayo de 1818 ante el Escribano de S. M. D. Francisco Villacampa, de que se tomó razón en 10 de Octubre del mismo año al folio 2 de obligaciones, siendo extensiva dicha demanda a que en su día se dicte sentencia en que se declare la prescripción de las referidas cargas y se ordene la cancelación de las mismas; y por providencia dictada en el día de ayer, se ha mandado citar y emplazar por segunda vez, por medio de cédula, a los referidos demandados, a fin de que comparezcan a contestar la demanda deducida por la parte actora.

En su virtud, cito y emplazo por medio de la presente cédula, y por segunda vez, a los herederos, sucesores ó derecho habientes de D. Agustín González Revilla y de D. Manuel Gómez Santisteban, para que dentro del improrrogable término de cinco días comparezcan en este Juzgado y mi Escribanía a usar de su derecho, personándose en forma en los referidos autos; bajo apercibimiento de que si transcurriera el expresado plazo sin verificarlo se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda a instancia de la parte actora, siguiéndose los autos con los estrados del Juzgado, y parándose en su virtud el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid 29 de Marzo de 1899.—El actuario, Antero Martín Insausti. X—2075

## MADRID—HOSPICIO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con fecha 12 del actual por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital en expediente civil, se

saca a la venta en pública subasta la mitad de un solar prodiviso de 10.000 pies, en término de esta Corte, primer cuartel hipotecario, al sitio denominado Coto de Juan de Ollas, comprendido en la cuarta manzana, cuya mitad pertenece a D. Cirilo Cadalso Montalvo, y ha sido tasada en 1.900 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 16 de Junio próximo, a las dos de su tarde, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1.

Se advierte que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación, y que los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario, con los que deberán conformarse los licitadores.

Madrid 13 de Mayo de 1899.—V.º B.º—Eusebio Martín y Ruiz.—El actuario, P. H., Luis Fazzini. 194—P

## MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, se ha mandado sacar a la venta en pública subasta y por la cantidad de veinticinco mil doscientas cincuenta pesetas, la siguiente:

Una casa, sita en esta capital, y su calle de Jesús del Valle, señalada con los números ocho antiguo y treinta y ocho moderno, de la manzana cuatrocientos sesenta y tres, que linda por la derecha entrando con la casa de la propia calle, números treinta y cuatro y treinta y seis modernos y veinticuatro y veinticinco antiguos, de la propiedad de D. José Hernández; por la izquierda con la casa número cuarenta moderno, veintiséis antiguo, de la propiedad de Don José Alonso, y por la espalda con la casa número cuarenta y nueve moderno y ocho antiguo, de la calle de la Madera, propia de D. Juan Bautista Peyronat.

Cuyo remate tendrá lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día 17 de Junio próximo, y hora de las dos de su tarde, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que les con venga.

Madrid 17 de Mayo de 1899.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, R. Valdés.—El actuario, Federico González del Rivero. X—2090

## MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada con fecha 29 de Abril próximo pasado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, en los autos declarativos de mayor cuantía promovidos por D. Santiago Fernández Amor, mayor de edad, Agente de negocios y de esta vecindad, contra Doña Josefa Abascal y Samperio y Doña Amalia Sánchez Ocaña, sobre tercería de preferente derecho a cobrar el primero de la última dos créditos, importantes en total la suma de 12.033 pesetas con 35 céntimos, y que, por lo tanto, se declara en definitiva que el mencionado D. Santiago tiene mejor derecho que la Doña Josefa Abascal para cobrar sus indicados créditos, contra la deudora común, de las cantidades embargadas y retenidas en la Junta de Clases pasivas a instancia de repetida Doña Josefa, por virtud de autos seguidos en el referido Juzgado, se ha acordado emplazar por segunda vez y término de cinco días a la Doña Josefa Abascal y Samperio, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que dentro del expresado término comparezca en autos, personándose en forma; bajo apercibimiento de que en otro caso la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento, según lo mandado, expido la presente, visada por el Sr. Juez, en Madrid a 3 de Mayo de 1899.—V.º B.º—Vázquez.—El Escribano, Juan García. X—2074

D. Nazario Vázquez y Guerrero, Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital.

Por el presente hago saber que a virtud de providencia dictada con fecha 4 del corriente mes en las actuaciones de cuenta jurada, entabladas por el Procurador de estos Tribunales D. José Arana y González, contra D. Blas López Pablo, se sacan a pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, las siguientes fincas:

Una casa en término de esta Corte, al sitio de Opañel, afueras de la puerta de Toledo, a la derecha de la carretera del mismo nombre, antes de llegar al Portazgo, con una área plana de diez y siete mil setecientos cuarenta y tres pies, cuarenta y ocho centímetros de otro; tasada en la cantidad de quince mil novecientos sesenta y nueve pesetas.

Una casa de labor, situada a la izquierda de la carretera de Toledo, pasado el Portazgo de Madrid, y en término de Carabanchel bajo, y varias construcciones de menor importancia, construído todo sobre un cuadrilátero irregular, que mide cuarenta y tres mil ochocientos cinco pies cuadrados con setenta y ocho centímetros de otro; tasada en la cantidad de veinte mil setecientos sesenta y una pesetas.

Para el remate, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de primera instancia de Getafe, respecto a la segunda finca, y solamente ante este Juzgado, respecto a la primera, se ha señalado el día 14 de Junio próximo venidero, a la hora de la una de su tarde; y se previene que dicho remate será al detall; que para tomar parte en la subasta habrá que consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 efectivo por lo menos del valor de la finca a que se haga postura, y que los títulos de propiedad estarán puestos de manifiesto en la Escribanía, todos los días no feriados hasta el del remate, para que los que quieran puedan examinarlos, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid a 8 de Mayo de 1899.—Nazario Vázquez. Ante mí, Juan Joaquín Jiménez. X—2073

## MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital en l.º de los corrientes en autos ejecutivos promovidos por Doña Petronila Gallego Barragal y continuados por D. Tomás Revilla y Castillo Portugal, como cesionario de aquélla, contra D. Manuel García Soto y López, se sacan a la venta en públi-

ca subasta los bienes que a continuación se expresarán, por el tipo y con las prevenciones que también se mencionan, debiendo celebrarse doble y simultáneamente la subasta y remate en la sala de audiencia de dicho Juzgado de Palacio y en la del de igual clase de Alcalá de Henares el día 16 del próximo mes de Junio, a las dos de su tarde.

## Finca.

1.ª Una casa con varias dependencias y una huerta a su espalda, situada en la villa de Ajalvir, partido judicial de Alcalá de Henares, en esta provincia, y su calle Real de Colmenar, señalada con el núm. 7, que se compone de la casa propiamente dicha, la cual ocupa una superficie de 596 metros 70 milímetros; un solar para gallinas y conejos, de 252 metros; un pajar, que ocupa 15 metros 51 milímetros; un cuarto para las simientes, que comprende 10 metros ocho milímetros; un excusado de cuatro metros 56 milímetros, y la huerta, que contiene varios árboles frutales de diferentes clases algunas cepas y parras, estanque y noria, cenador en medio y mirador, ocupando 1.730 metros 40 milímetros, sumando la superficie total de toda la finca 31.836 pies cuadrados, equivalentes a 2.609 metros 25 milímetros; y linda por la derecha con la calle de la Soledad; por la izquierda con casa de Cástor Llorente y camino que sale para la calle de los Almentos y para Madrid, y por el testero con el arroyo que baja a la Huelga: por el tipo de 13.800 pesetas.

2.ª Y una tierra, situada en el mismo término de Ajalvir, en el sitio de la Tejera, a la izquierda del camino de Cobeña, saliendo de dicha población, de haber cuatro fanegas, ó sea una hectárea, 36 áreas y 95 centiáreas, que linda a Oriente otra de D. Manuel García Soto; Poniente herederos de D. Ramón Rodríguez; Mediodía D. Quiterio de Vargas, y Norte Don Manuel Ruiz de Quevedo, por el tipo de 394 pesetas.

## PREVENCIONES

1.ª No se admitirán posturas que no cubran respectivamente las dos terceras partes de los valores expresados.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos, respectivamente, al 10 por 100 de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Y que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, con los cuales deberán conformarse y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Madrid 8 de Mayo de 1899.—V.º B.º—El Juez, Tomás Minguéz.—El actuario, P. H., Licenciado Francisco Guillén. X—2088

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, por providencia de 13 de los corrientes, dictada ante mí en los autos ejecutivos de que conoce a virtud de repartimiento, incoados a instancia de D. Lázaro Casasa Marco, contra D. Santiago Pidal Espinosa, sobre pago de pesetas, se anuncia por segunda vez y término de veinte días la venta en pública subasta de una casa situada en el Puente de Vallecas, barrio de Nueva Numancia, y su calle de Gerona, número 1, que consta de piso bajo, principal y segundo asotabancado, ocupando toda una superficie de doscientos seis metros y treinta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil seiscientos cincuenta y ocho pies, en la que se comprende el patio, corral y pozo mancomunado de aguas claras, sirviendo de tipo para el remate la cantidad de doce mil pesetas en que de común acuerdo fué tasada, con la rebaja del veinticinco por ciento, ó sea la cantidad de nueve mil pesetas, a deducir cargas.

Para que tenga lugar aquel acto simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, y en el de Alcalá de Henares, se ha señalado el día 16 de Junio próximo venidero, a las dos de su tarde; previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta han de depositar previamente en la mesa del Juzgado ó en la caja general, cuando menos, el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo a esta segunda subasta.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la referida suma de nueve mil pesetas.

3.º Que pueden hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.º Y que los títulos de propiedad, en la forma que han sido suplidos, estarán de manifiesto en la Escribanía del infrascripto, donde podrán examinarlos, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir otros.

Madrid 16 de Mayo de 1899.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Tomás Minguéz.—El Escribano, Lino Gutiérrez. X—2077

## MANACOR

D. Manuel Suárez Martínez, Juez de primera instancia del partido de Manacor.

En virtud de lo dispuesto en providencia de 19 de los corrientes, dictada en el expediente sobre administración de bienes del ausente Cristóbal Mesquida Monserrat, vecino que fué de Felanitx, y hoy de ignorado paradero, expido el presente primer edicto, por el cual se llama a dicho ausente Cristóbal Mesquida y Monserrat, y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, habiéndola solicitado Cristóbal Monserrat y Puig, primo hermano del ausente; previniendo a los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo ante este Juzgado, compareciendo ante el mismo dentro del término de dos meses.

Dada en Manacor a 25 de Abril de 1899.—Manuel Suárez Martínez.—Ante mí, Miguel Marcó. X—2086

## VILLENA

D. Antonio Gómez Tortosa, Juez de instrucción de Villena y su partido.

Por el presente se cita y llama a los parientes de un sujeto desconocido que apareció cadáver en la estación de Venta la Encina en un coche de primera del tren mixto ascendente de Valencia, vestido con traje de lana color oscuro, corbata de nudo color claro, camisa color crema a rayitas negras formando cuadros, calzado de bota negra con botones, sombrero hongo negro, lleva barba y bigote, para que dentro de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado a fin de ofrecerles el sumario que me hallo instruyendo sobre suicidio de dicho desconocido, y hacerles entrega de los objetos que se le han encontrado en su poder y de una sombrilla color plomo.

Dado en Villena a 4 de Mayo de 1899.—Antonio Gómez Tortosa.—De orden de S. S. Lutgardo Delgado de Molina. J—3984



Compañía del Tranvía de Madrid á Vallecas y las Canteras.

El Consejo de administración de esta Compañía tiene el honor de convocar á los señores accionistas de la misma para celebrar la junta general ordinaria que previenen sus estatutos en su art. 21, la cual se celebrará el 2 de Junio próximo, á las cinco de la tarde, en los salones de la Sociedad general de Crédito Mobiliario Español.

Según previene el art. 18 de los citados estatutos, todos los que posean á lo menos 30 acciones de la Compañía, tendrán derecho á asistir á la junta, siempre que las depositen, con cinco días de antelación al señalado para celebrarla, en la caja de la Sociedad general de Crédito Mobiliario Español, sita en esta Corte, paseo de Recoletos, núm. 17 ó en la de su casa en París, 69, rue de la Victoire.

Madrid 16 de Mayo de 1899.—Por acuerdo del Consejo de administración el Director de la explotación, Manuel Bellido. X—2085

Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro.

Balance inventario de 31 de Diciembre 1898.

Table with columns: ACTIVO, PASIVO, and various financial entries with corresponding values in Pesetas.

Barcelona 16 de Mayo de 1899.—El Gerente B. Martí. X—2081

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 18 de Mayo de 1899, comparada con la del día anterior.

Table showing market data for public funds (FONDOS PÚBLICOS) and exchange rates (CAMBIO AL CONTADO) for various bonds and currencies.

Table with columns: Día 17, Día 18, and various financial entries including mortgage bonds and bank shares.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table listing exchange rates for various Spanish cities (Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Gerona, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, León, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona, Pontevedra, Reus, Salamanca, San Sebastián, Santander, Sta. Cruz Tenerife, Santiago, Segovia, Sevilla, Soría, Tarragona, Talavera la Reina, Teruel, Toledo, Tudela, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria, Zamora, Zaragoza) with columns for Date and Beneficio.

Bolsas extranjeras.

Paris 17 de Mayo de 1899.

Table showing foreign market data for various currencies and bonds, including Deuda perpetua, Fondos españoles, and Fondos franceses.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á la vista, libra esterlina, 30'10-30'03. Paris, á la vista, beneficio, 19'25-19'10.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 18 de Mayo de 1899.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCIÓN y clase del viento, and ESTADO del cielo. It includes data for 6 AM, 9 AM, 12 PM, 3 PM, 6 PM, and 9 PM.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península, á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia, á las seis, el día 18 de Mayo de 1899.

Table with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica á 0° y al nivel del mar en milímetros, Temperatura en grados centesimales, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, and Estado de la mar.

ANUNCIOS

Guía oficial de España para el año de 1899.—Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

Table with columns: Clasificación (Primera clase, Segunda idem, Tercera idem, En rústica) and Price in Pesetas (20, 12, 8, 5).

REAL DECRETO É INSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO del Protectorado del Gobierno en la Beneficencia particular. Edición oficial. Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, planta baja del Ministerio de la Gobernación, á PESETA cada ejemplar.

SANTOS DEL DIA

San Pedro Celestino, confesor, y San Juan de Cetina. Cuarenta horas en San Andrés de los Flamencos.

ESPECTÁCULOS

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.— Moda.—La cruz blanca.—La chiqueta bonica (estreno).—Gigantes y cabezudos.—Los borrachos.

TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—La revoltosa. El fonógrafo ambulante.—El trabuco.—El santo de la Isidra.

CIRCO DE PARISH.—A las nueve.—Moda.—Compañía internacional ecuestre, gimnástica y acrobática y el sensacional Wargraph. Entrada general, 50 céntimos.

CIRCO DE COLON.—A las nueve.—Notable espectáculo por la compañía Alegria.—Reaparición de la hermosa Mis Mary, creadora de la serpentina á caballo; segunda presentación de las hermanas Charini, tomando parte todos los principales artistas de la compañía. Entrada general, 50 céntimos.